

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cuatro minutos del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No acuden a la Sesión la Sra. Mohamed Achiban y el Sra. Guerrero Gallego.

Asisten, asimismo, la Excma. Sra. D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, y el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de febrero de 2018 (del 1º 796 al 1.809).

Sin intervenciones.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar si el Gobierno de la Ciudad tiene conocimiento del vertido de algas que se están produciendo en las playas de la zona de Calamocarro.

“Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento del vertido de las algas que son retiradas de las playas de Ceuta en la zona de Calamocarro, junto a la propiedad de “Ganados Marzok”. Estamos ante un lugar protegido de avistamiento de aves que se ha invadido de desechos atentando gravemente contra el medio ambiente con el consentimiento del Gobierno del Señor Vivas.

Teniendo en cuenta que esta actuación se está llevando a cabo por “TRAGSA”, de la que presume el Gobierno del Señor Vivas que es medio propio, es la Ciudad Autónoma responsable directa de lo que está ocurriendo.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Ciudad de Ceuta del vertido que se está produciendo? ¿Qué actuaciones van a llevar a cabo para impedir el vertido y limpiar el existente?”

El Sr. Hernández Peinado daba lectura literal de la interpelación.

Sr. Ramos Oliva: *“Esta arribada es prácticamente imprevisible no se tenía constancia de esto podía suceder y se actuó haciendo una encomienda a TRAGSA y se basaba en cuatro aspectos: recogida de escombros de elementos superior a 50 litros, recogida de residuos en la zona de parterre de difícil acceso y los trabajos verticales y la recogida de protección medioambiental en la zona de la frontera y playas.*

Se escogió a TRAGSA por varios motivos, por la agilidad en la contratación que estas encomiendas suponen y otras por la experiencia. Se hizo una encomienda por seis meses, por un valor de 1.543.109 euros y se hizo una gestión magnífica de recoger este tipo de algas, que ya sabemos todos los ciudadanos que visitábamos la plaza de Calamocarro y Benzú, que era una invasión importante.

Cuando finalizó esa encomienda, se ha hecho una nueva encomienda por 6 meses y la recogida se centraba fundamentalmente en las playas de Benítez, Calamocarro, Benzú, que era donde había mayor número de depósito. Los temporales de las últimas semanas que ha habido actualmente se prevé que también podría haber algas y se contempla para este año hacer una nueva encomienda para la gestión de ese residuo.

En referencia a su pregunta, yo no consideraría que eso es un vertido, sino que es un depósito provisional, puesto que las algas no se pueden recoger ni llevar a la planta de tratamiento de residuos, inmediatamente, que esos recogidos de la playa, por dos motivos, por el volumen que tienen y por la cantidad de peso; por lo tanto, hay que dejar un periodo

para que se sequen y poder proceder a la retirada del mismo, con un menos coste y un menor tamaño.

No sólo se ha tratado en la recogida, sino se ha tratado haciendo un estudio de por qué vienen, cómo vienen, dónde vienen, esto se hizo a través de un convenio que se hizo con la Universidad de Sevilla y la Estación Biológica Marina de Ceuta en la que se trataron en dos partes: evaluar en las zonas en la que estaban tanto en la Costa Norte como en la Costa Sur del Estrecho de Gibraltar, hacer un estudio de correlación entre el medio ambiente y el peso húmedo de la especie, hacer un estudio de cobertura de la especie de la biométricas desde cero a cuarenta metros de profundidad y un estudio de la fauna asociado a la alga y su comparación con las tres especies autóctonas que hay.

Por otro lado, se ha valorado también hacer unos estudios con este mismo convenio en la que se va a evaluar en la cartografía de distribución y la abundancia a lo largo de todo el litoral ceutí, hace un seguimiento en el tiempo de la evolución de este tipo de algas, un estudio de la fortaleza y debilidades de la especie y finalmente una evaluación de este tipo de algas para saber cuál es el fundamento que tiene de la arribada en esta ciudad.”

Sr. Hernández Peinado: *“A este Grupo le sorprende la respuesta que suele dar el Gobierno, cuando se hace alguna interpelación por parte de este Grupo y se toca un tema sensible relacionado con el medio ambiente.*

Le hemos preguntado sobre qué actuaciones van a llevar a cabo... A mí me gustaría saber qué es lo que se está haciendo realmente en cuanto a mezclar a la hora de recoger las algas, las algas se mezclan con la arena. A nosotros nos ha llamado la atención las noticias que han aparecido en los medios de comunicación donde se reconocían las dificultades de poder materializar la regeneración de playas con arenas procedentes de la Costa de Cádiz.

A nosotros nos sorprende el hecho de esa controversia que se generan, una vez más, las actuaciones que emprende la ciudad en cuanto al mantenimiento y gestión de playas.

Por una parte, ustedes promueven un ambicioso proyecto para el recrecimiento de espigones y aporte de miles de toneladas de arena foránea y, sin embargo, despreocupa la existente y autóctona, con las prácticas que se vienen desarrollándose sistemáticamente. A esta problemática se une la incorrecta gestión de los restos de algas que llegan a las costas, como consecuencia de la presencia de comunidades alóctonas, de algas que están generando importantes depósitos de algas.

No salimos de nuestro asombro cómo en la actuación de la retirada de algas se desarrollan sistemáticamente con maquinaria pesada, destruyendo y compactando los perfiles de playa y a su vez retirando de manera indiscriminada algas e importantes cantidades de arena de playa, en contraposición con la necesidad de arena que la Ciudad está gestionando traer de Cádiz. A este hecho se une una incorrecta gestión de estas algas, una vez retiradas de las playas, la Ciudad habría estado vertiendo de manera indiscriminada tanto al vertedero de inertes, para residuos de construcción como a un terreno existente en las inmediaciones de Calamocarro. A este respecto, cabe indicar, que un vertedero de inertes no reúne las características constructivas ni ofrece las garantías medioambientales para el vertido de estos bioresiduos, ya que el enterramiento de un bioresiduo terminará generando procesos de degradación biológica con emisión de gases y generación de lixiviados, que terminan afectando a la población y medioambiente más próximo, por definición un vertedero de inertes

sólo puede admitir residuos de construcción, que no experimentan cambios físicos, químicos o biológicos por lo que estas prácticas realizadas podrán ser constitutivas de delitos, contra el medioambiente y una sanción al propio vertedero por incumplir el objeto y el alcance de su autorización.

Por el contrario, la otra práctica llevada a cabo por la Ciudad para su almacenamiento, se ha desarrollado en los terrenos próximos a la playa de Calamocarro donde el almacenamiento de las algas estaría generando una importante salinización del suelo, ubicado en ese espacio natural de importante valor ecológico, incluido dentro de la Red Natura 2000 y sujeto a la Ley 42/2007 de 3 de diciembre de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

Ante estas prácticas, Sr. Ramos, este Grupo llevará a cabo las indagaciones pertinentes en vista a depurar las responsabilidades oportunas. Nosotros queremos decirle a este Gobierno ¿quién es el responsable del transporte de estas algas y de la ubicación de las mismas? Es más, le decimos a este Gobierno si existe un informe técnico que avale el transporte y la ubicación y depósito de estas algas.”

Sr. Ramos Oliva: “No me voy a extender tanto, voy a ser bastante más breve. No voy a hacer aquí un master de biología marina, como ha hecho usted.

Si usted pretende que recojamos con una pala y con un rastrillo las algas de la playa, pasaría el verano y nos quedamos con la playa llena de algas. Aquí hay que entrar con maquinaria específica para hacer ese trabajo, igual que se hace cuando se recogen las playas por la mañana o se adecenta la arena en las distintas playas, ya no sólo en Calamocarro o en el Chorrillo.

Además, precisamente, hoy está previsto un taller en OBIMASA para Red Natura para el tratamiento del medio ambiente, ese es el compromiso que hay desde esta Ciudad. Todas las recogidas, todo el tratamiento de las algas que hay allí, están supeditados a informes técnicos. El depósito que hay en aquella zona está hecho previo estudio para que estas algas se sequen y el transporte sea más barato.

Respecto si la estación de residuos inertes tiene o no competencias para tener este tipo de residuos, es una instalación de residuos autorizada con sus informes y con toda la legalización pertinente, para que allí se deriven los residuos a cada zona en función de que sean uno u otro residuo.

Yo le podría invitar a que fuera usted a las dependencias de OBIMASA, porque creo que este es un tema eminentemente técnico y, sinceramente, si algo se está haciendo bien desde la Consejería de Medio Ambiente es poner en manos de los técnicos que son las personas preparadas para hacer este trabajo.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar en qué estado se encuentra el expediente de sanción al Ministerio de Defensa por su responsabilidad en el incendio del Monte de la Tortuga.

“En el pasado mes de junio de dos mil diecisiete, el Consejero de Medio Ambiente, impuso al Ministerio de Defensa una sanción de un millón y medio de euros,

como responsable del incendio de colosales proporciones que produjo en el Monte de la Tortuga el día cinco de octubre de dos mil quince, como consecuencia de unos “ejercicios de tiro”. A juicio del juez instructor, la responsabilidad del Ministerio de Defensa está fuera de toda duda, habiendo sido asumida en diversos comunicados. Por su parte la cantidad de la sanción encuentra su fundamento en “la evaluación efectuada por los técnicos de los daños causados y del coste de su restauración”, según consta en el propio expediente.

Al parecer, el Ministerio de Defensa presentó un escrito de alegaciones. Lo cierto es que desde que se impuso la sanción han transcurrido nueve meses sin que se haya producido ninguna actuación. Todos los plazos legales previstos para este tipo de procedimientos están ampliamente rebasados. Por otro lado, en los medios de comunicación se publicó que el Gobierno estaba barajando una “rebaja”. Desconocemos la veracidad de esta extraña afirmación. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿En qué estado se encuentra actualmente el expediente de sanción al Ministerio de Defensa con una multa de 1,5 millones de euros por su responsabilidad en el incendio del Monte de la Tortuga producido el 5 de octubre de 2015?

¿Por qué no se hace efectivo el cobro?

¿Es cierto que se está “pensando” rebajar la sanción? ¿En base a qué argumentos?

¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno concluir definitivamente este expediente?”

Sr. Mohamed Alí: *“Desgraciadamente, en octubre de 2015 Ceuta sufrió un incendio de importantes dimensiones que supuso un verdadero atentado contra el entorno natural de nuestra ciudad.*

En el pasado mes de junio de dos mil diecisiete, el Consejero de Medio Ambiente, impuso al Ministerio de Defensa una sanción de un millón y medio de euros, como responsable del incendio de colosales proporciones que produjo en el Monte de la Tortuga.

A partir de ahí, ha habido importantes pronunciamientos, por ejemplo, el Juez Instructor no tiene duda de que la responsabilidad del incendio es del Ministerio de Defensa. Ha habido manifestaciones en prensa, algunas sorprendentes, parece ser que el Ministerio de Defensa presentó alegaciones, pero lo cierto es que el expediente sigue metido en un cajón, no se ha culminado el expediente, no se ha procedido a sancionar efectivamente, al Ministerio de Defensa y, por tanto, tampoco nos consta la reposición del entorno natural de nuestra ciudad.

Aquí, antes de interpelar, concretamente, habría que hacer una reflexión ¿verdaderamente, le estamos dando la trascendencia que merece a lo que pasó en el Monte Tortuga? ¿Le importa al Gobierno el entorno natural de nuestra ciudad? Si echamos un vistazo al expediente diríamos que no, Sr. Ramos. ¿Si hubiese sido un particular se hubiese actuado de la misma manera? Si hubiese sido un particular estaría en prisión.

Entonces aquí se alegó que el incendio obedecía a unas prácticas de tiro y todo el mundo ha coincidido de que no había una intención deliberada de provocar el incendio, pero el incendio se quemó, y hay una responsabilidad. ¿Por qué hasta la fecha de hoy no se ha culminado el expediente?, ¿por qué no se ha sancionado al Ministerio de Defensa y por qué no se ha repuesto el Monte Tortuga?”

Sr. Ramos Oliva: *“Sr. Alí, estoy de acuerdo en muchas cosas de la interpelación.*

Estoy de acuerdo que fue una catástrofe para todos los ciudadanos, yo habitualmente paso por bicicleta por allí y cuando pasé por allí se me caía el alma. Nos preocupa a todos y mucho, pero no sólo a las personas que están en la Consejería de Medio Ambiente o a la Oposición, es algo muy preocupante y hay un compromiso importante desde la Consejería.

Dice usted que el Consejero impuso una sanción de un millón y medio, no creo que fuera el Consejero, si fuéramos los consejeros los que sancionáramos sería bastante grave, el Consejero firma, pero no pone la sanción. Toda sanción se pone previo a unos informes de los técnicos, es cierto que los daños se produjeron por unas maniobras del Ejército, es cierto que se ha instruido un expediente y está en trámite de que se pague o se cumpla con la sanción, y es cierto que hay alegaciones por parte del Ministerio, para recurrir esa sanción, no sé si en tiempo, en precio, no sé si en otro tipo de alegaciones.

Lo que sí me consta, Sr. Alí, es que la Consejería de Medio Ambiente recibió con fecha de 19 de marzo un comunicado en la que el Ministerio ha presentado un recurso Contencioso-Administrativo contra la sanción impuesta y ha solicitado copia del expediente.

Esto sigue su curso administrativo correspondiente, en el momento que tengamos sentencia firme y tengamos la capacidad de hacer el cobro, se procederá al cobro de la sanción igual que otro ciudadano, aquí no hay trato preferencial con nadie.”

Sr. Mohamed Alí: *“La sanción la impone el Consejero competente, es quien firma la resolución que sanciona al Ministerio.*

Desde junio todos los plazos de alegaciones estaban vencidos, yo le invito a que usted le eché un vistazo pormenorizadamente a ese expediente, igual se lleva una sorpresa (de sellos que estaban y no estaban, algo raro) y verá ese trámite de alegaciones.

Lo que no puede ser que un incendio que azotó el Monte Tortuga en el 2015 sigue impune en el 2018 y ustedes no hubiesen actuado de la misma manera si no hubiese sido el Ministerio de Defensa, que esto es cierto. La sanción la han tenido en un cajón, no han querido ejecutarla y de repente aparecen las alegaciones.

Yo lo único que le pido, Sr. Ramos, ya he escuchado su explicación, para nada convincente para mí, porque yo he visto los papeles, he ido a la Consejería y hemos abierto el expediente y hemos visto el ‘famoso sellito’ que está en rojo, por cierto, ¡ojito con lo que se hace!, Sr. Ramos. Entonces yo le invito a que actuase de la misma manera que actuara con un particular, porque tampoco ha explicado en su intervención el anuncio que hacía el Gobierno de una posible rebaja.

No aceptamos, primero: el menosprecio que se denota en la actuación que ha tenido el Gobierno al entorno natural, al medio ambiente, al Monte Tortuga y eso no debería ser así.

Y luego, ese trato desigual de cuando se trata de una Administración a cuando se trata de un particular, la ley es igual para todos, sobre todo, ustedes que están aquí constantemente recordándolo. Si un particular lo hubiera hecho todavía estaría en la cárcel, el delito de incendio es de 10 años para arriba y aquí con esto de los ejercicios de tiro todo el mundo coincidió en que fue un accidente, per el accidente también tiene responsables, lo que no puede ser es que se nos quemé el monte y aquí no ha pasado nada, que es lo que se deducida de su expediente.”

Sr. Ramos Oliva: *“Sr. Alí, no se pueden decir verdades a medias. Se está instruyendo el expediente, yo le rogaría que fuera usted un poco prudente y no poner en tela de juicio el trabajo que se hace desde los funcionarios de esta Administración.*

Lleva usted en una cosa, que tres años desde el incendio y no se ha repuesto, lleva razón, porque es cierto que eso debería estar repuesto, pero n o puede decir que no se está trabajando, segundo, que hay impunidad, tercero, que se va a hacer un trato preferencial al Ejército, porque no es un particular; no lleva usted razón y a los hechos me remito, se está tramitando el expediente, se sancionará como a cualquier otra persona.”

2.3.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar si el Gobierno de la Ciudad tiene conocimiento de la mezcla de residuos que se están produciendo en la obra de Gran Vía.

“Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos comprobado que se están mezclando, sin el más mínimo control, los residuos de construcción con la tela asfáltica que está compuesta por plástico y compuestos del petróleo. De ahí que se haya podido observar unidos, material de obra como lozas o cemento con los derivados del plástico y el petróleo aun cuando requieren tratamientos diferenciados.

Hemos podido constatar que residuos como la tela asfáltica e incluso el amianto están siendo arrojados en un vertedero de inertes sin que previamente se esté realizando el tratamiento adecuado pese a la toxicidad y a la peligrosidad de los elementos de los que estamos hablando.

La normativa española fija el tratamiento que se debe dar de un elemento químico como el amianto desde que se detecta hasta que se deposita como residuo, siendo la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados la encargada de regular el problema objeto de la presente interpelación y que el Señor Vivas y su Consejero de Medio Ambiente parecen desconocer.

De lo expuesto se deduce que el Gobierno del Partido Popular incumple la Ley de Residuos entre otros, en la obra de Gran Vía y está permitiendo infracciones flagrantes por parte de la empresa que según el Señor Vivas y sus consejeros depende de la Ciudad Autónoma.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Ciudad de Ceuta de la mezcla de residuos que se está produciendo en la obra de la Gran Vía? ¿Dónde se están vertiendo y qué tratamiento se le está dando a los mismos?”

El Sr. **Hernández Peinado** daba lectura completa de la interpelación.

Sr. Ramos Oliva: *“Me gustaría hacer alusión a esa fijación que tiene nombrando permanentemente al Sr. Vivas. En la interpelación lo nombra cinco veces, en la otra tres, habla permanentemente del Sr. Vivas, sinceramente, esto de hacer una campaña electoral premeditada con anterioridad, qué va a dejar cuando llegue la campaña electoral verdaderamente. Tiene usted fijación con el Sr. Vivas, ¿es un complejo de inferioridad lo que tiene realmente o le gustaría estar ahí sentado? No lo sé, tengo mis dudas.*

En relación a la interpelación, yo pregunto en la Consejería y me dicen que desde la encomienda de gestión que hay con TRAGSA, para que elimine todos los residuos que hay, se llevan a una planta de tratamientos de residuos autorizada, que es quien gestiona todos los residuos y está debidamente autorizada la planta. Si usted pretende que montemos una planta de gestión de residuos en la Gran Vía, me parece que está totalmente equivocado. Habrá que llevar los residuos a la planta y una vez que estén en la planta se hará el tratamiento correspondiente.”

Sr. Hernández Peinado: *“Usted salta por ‘la vía de Tarifa’ a la hora de contestar, cuando no hay argumentos sale usted con otras cosas.*

Quiero entenderle que existe un informe técnico de su área para el transporte de estos restos de demolición y del lugar donde van destinados. Queremos saber si hacen un control y un seguimiento de las actuaciones que se están llevando a cabo en el vertedero de inertes. En cuanto al depósito de estos residuos y si hay una verdadera discriminación de residuos o todos van al mismo hoyo, independientemente, del tipo de residuo que sea.

Mire usted, con ustedes en el gobierno parece que no pasa nada y estamos constatando que hay una serie de hechos palpables que lo demuestran. Aquí está quedando en evidencia el gobierno, porque usted no contesta a las preguntas formuladas.”

Sr. Ramos Oliva: *“Usted me hace dos preguntas, en cuanto a la primera, le contesto: sí, tenemos conocimiento, hay un gestor de residuos autorizado, específicamente que trata los residuos y se valora si es de una forma u otra y se hace el tratamiento.*

Segunda pregunta, ¿dónde se están vertiendo los residuos y qué tratamiento se les está dando a los mismos? En una planta de residuos autorizados que es MAKEREL la que recoge los residuos.

¿Informes técnicos? Hay un proyecto que contempla íntegramente la obra de la Gran Vía y en el proyecto está la demolición, el tratamiento de los residuos, la gestión que se va a hacer, etc. Si usted quiere que le traiga un proyecto, yo se lo traigo.”

2.4.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de Limpieza Viaria y Recogida Domiciliaria de Basuras.

“En el pasado mes de septiembre de dos mil diecisiete, el Pleno de la Asamblea aprobó una propuesta de Caballas para que, en el plazo de dos meses, se elaborará un informe (a modo de auditoría) sobre el Servicio de Limpieza Viaria y Recogida Domiciliaria de Basuras, que debería ser posteriormente sometido a la consideración de la Comisión Informativa de Medio Ambiente.

Ante el incumplimiento (habitual) del Gobierno, en el mes de noviembre de dos mil diecisiete, Caballas interpeló al Gobierno esta cuestión. Sólo obtuvimos, como explicación, algunas excusas y vaguedades que ni siquiera alcanzan la categoría de respuesta. Eso sí, como suele suceder, el compromiso quedó renovado.

Han transcurrido cuatro meses desde entonces. No se sabe nada nuevo. Mejor dicho, se sabe de manera extraoficial que la auditoría económica está concluida pero que el Gobierno ha dado instrucciones de que los Partidos Políticos no tengan acceso a ella. Desconocemos las razones de tal decisión. Pero no auguran nada bueno.

Mientras tanto, se siguen sucediendo hechos de diversa naturaleza que no pueden, o no deben, pasar inadvertidos (como el último comunicado hecho público por el Comité de Empresa).

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Por qué no terminan el informe cumpliendo de este modo el acuerdo plenario?

¿Por qué han prohibido que los Grupos Políticos conozcan el informe económico?

¿Pueden explicar al Pleno las conclusiones de este informe?

¿Se han detraído cantidades de las certificaciones presentadas por la empresa por servicios no prestado? ¿Cuántas?

¿Se han abierto expedientes sancionadores a la empresa? ¿Cuántos? ¿Por qué causa?

¿Tiene el Gobierno prevista alguna actuación para mejorar la calidad de este servicio?”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Espero que usted se tome las cosas con seriedad, una consejería que incide de manera muy directa en cuestiones fundamentales para la ciudadanía y, por lo tanto, para la política municipal.*

Quiero recordarle que esta interpelación proviene de un acuerdo plenario por unanimidad; quiero eso decir, que hay una preocupación en este Pleno, porque el Servicio de Limpieza no se presta a satisfacción ni siquiera de los representantes políticos, no le voy a contar ya de los vecinos que sufren diariamente y denuncian muchas deficiencias en la prestación de este servicio.

Por tanto, hay una preocupación compartida, a partir de la cual se planteó qué hacer, cómo resolverlo, porque si el diagnóstico es unánime parece que no hay lugar a la duda, parece que era un hecho contrastado, la ciudad no está limpia.

Ya sabemos que, por parte del Gobierno, siempre hay una válvula de escape, es que los ciudadanos son incívicos... Bueno, todas estas cosas ya están amortizadas, tenemos un servicio de limpieza, nos cuesta 17 millones de euros anuales, además, de los complementos, además de TRAGSA y de otro tipo de acciones o actividades, ya sean los planes de empleo, las brigadas verdes, etc, el hecho cierto es que a pesar de invertir cerca de 25 millones de euros en lo que pudiéramos llamar la limpieza en general en esta ciudad de 19 metros cuadrados, el estado de limpieza es muy deficiente, comparándolos con nosotros mismos. Ahórrese también que, en Santander, en Málaga y en Huelva las calles están muy sucias, ni lo sé ni me importa.

Creo que vamos a partir del diagnóstico, Ceuta en su conjunto no está contenta con un servicio que es el más caro y uno de los más importantes.

Ustedes mismos no eran capaces de dar una explicación, todo esto es el final de un periodo que arranca en el mes de enero de 2013, se ha modificado el contrato, se han cambiado los planes de servicio, todo esto han sido experimentos fallidos. Quiere eso decir que había algo que se podía escapar a todo el mundo, llámese: partidos políticos, gobierno, sindicatos, comité de empresas, empresarios, vecinos, todo el mundo parecía que tenía opiniones, información y, por lo tanto, conclusiones contradictorias. Lo que procedía, lo primero, es saber y por ese motivo se aprobó aquí por unanimidad, con el entusiasmo aparente del gobierno, una propuesta que pretendía desmenuzar, pero se incumplió el plazo, cuando preguntamos por qué, se nos responde que preguntemos a los técnicos. Y nos enteramos que los técnicos que hacían la auditoría económica han terminado el trabajo. Nos acercamos a pedir el informe y como primera sorpresa, prohibido, ha dicho el Gobierno que el informe no se facilita. Bueno, ustedes explicarán por qué no se facilita.

No se explica tampoco por qué el resto del informe no existe, pero, sin embargo, si parece que el gobierno toma decisiones, porque nos llegan noticias que el gobierno está detrayendo de las certificaciones determinadas cantidades, pero no sabemos si esto lo acompaña de sanción alguna o no, y al mismo tiempo nos llega la noticia de que el Ayuntamiento iba a volver a cambiar el plan de servicios, pero tampoco sabemos si es verdad.

Nos gustaría saber todas estas cosas, en primer lugar, ¿por qué no se termina la auditoría?; en segundo lugar, ¿por qué se nos niega la información sobre la parte que ya está concluida?; ¿si el gobierno está detrayendo de las certificaciones y cuáles son las causas? ¿Por qué motivo si hay o no sanciones impuestas y qué planes o previsiones tienen ustedes para enmendar el desaguisado?"

Sr. Ramos Oliva: *"Es cierto que nos comprometimos en una Sesión Plenaria y por unanimidad en hacer una auditoría y así se está haciendo. Es cierto, que está la auditoría económica y la técnica en fase de terminación, es cierto que no se le ha dado audiencia, porque también es cierto que hay pendiente una comisión de evaluación de esa auditoría, para que una vez terminada podamos tener conocimiento todos y no usted.*

Usted está acostumbrado por ir de los servicios de Intervención y hacer allí lo que le viene en ganas, y yo creo que hay que seguir los procedimientos legales oportunos, vamos a dejar que los funcionarios hagan su trabajo, yo le pido prudencia y paciencia.

Es un tema de suma importancia y nos incumbe a todos los ciudadanos, trabajamos para el servicio de limpieza de Ceuta tenga un máximo de calidad y por eso ha sido el gobierno quien ha puesto una especial atención en el cumplimiento de ese servicio.

Le puedo decir que se han hecho detracciones por importe de 863.338,35 euros, por qué no se han hecho sanciones, porque una detracción no conlleva una sanción.

Le pido, Sr. Aróstegui, usted con el compromiso que tiene con este servicio, que me consta, vamos a ser prudentes. Le pido y se lo ruego, en beneficio de todos, que dejemos a la Consejería de Contratación y a los técnicos que hagan su trabajo y cuando esté elaborado, daremos cuenta a todos los miembros de la Asamblea.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“En el mes de noviembre tuvimos paciencia, cumplía el plazo para tener los estudios hechos, un plazo que nosotros dimos. Ya está acabando marzo. A qué le llama usted paciencia, qué es prudencia.*

Hay dos cosas que son realmente preocupantes, la primera: usted no ha respondido por qué motivo no se nos facilita el informe económico que existe y que está terminado y concluido.

Pero ha dicho algo que ya si que descuadra todo, que ustedes hacen detracciones de las certificaciones, pero no conlleva sanciones y esto ya es de ‘aureola boreal’. Las detracciones, según usted, dice que no conllevan sanciones, pues, por qué detraen y en qué se fundamenta que esa detracción no conlleva una sanción; es inexplicable. Nosotros suponemos que detrae cantidades a esas certificaciones, porque el servicio no se hace y ¿no hacer el servicio que está en el pliego no conlleva sanción? Si se ha equivocado dígalo, es mejor reconocer el error, porque esto es escandaloso.

Sobre este tema de detracciones nos gustaría que se aclarara algo, usted ha dicho que se han detraído seis, lleva la empresa funcionando 50 meses, esto quiere decir que durante 44 meses todo se hacía bien y ahora todo mal, convendría explicar esto; digo yo, Sr. Ramos, para que sepamos por qué pasan estas cosas. Lo ideal hubiera sido que esa auditoría que se encargó, para que estuviera terminada en el mes de noviembre, hubiera resuelto todos estos pormenores.”

Sr. Ramos Oliva: *“Respecto a lo que decía usted, yo le vuelvo a repetir, la auditoría económica está terminada y usted lo sabe, la auditoría técnica está a punto de finalizar y usted lo sabe, y yo le pregunto a usted, ¿y no cree usted que sería conveniente que termináramos la auditoría en su conjunto para mostrarla en comisión informativa a todos o usted quiere ser el privilegiado de tener acceso, porque es el experto en economía y tiene vía directa en esa consejería? Yo le pido la misma paciencia que le pido a los demás miembros del gobierno: vamos a esperar que termine la auditoría, cuando esté concluida en su totalidad, se les dará conocimiento a todos los miembros del Gobierno.*

Sr. Aróstegui, el gobierno ha sido quien ha prestado especial atención para que Ceuta sea una ciudad no limpia, sino muy limpia.”

2.5.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuál es la situación en que se encuentra el estudio referente a ayudas a las familias con miembros celíacos.

“Este Grupo Municipal ha traído a este pleno varias propuestas sobre las ayudas a las familias con miembros celíacos, dado que el Área de Sanidad se comprometió a estudiar las ayudas que ya concede la Ciudad de Melilla a estas familias, para su aplicación en nuestra ciudad. Deseamos conocer cuál es la situación en que se encuentra dicho estudio”.

Sra. Hamed Hossain: *“No es la primera vez que traemos este tema, nos parece muy importante y afecta a muchas familias de esta ciudad.*

El coste económico de la alimentación de estas personas afectadas por estas enfermedades es mucho mayor que del resto de personas, por lo que en todas las CC. AA se han articulado y existen ayudas a estas familias, para que puedan afrontarse sobrecostes, por tener esta enfermedad.

Una de las alegaciones que presentábamos en la sesión plenaria relacionada con los presupuestos era la inclusión de una subvención a familias con uno o más miembros celíacos, en función de la renta y del número de personas que constituyan la unidad familiar, para permitirles asumir el elevado coste de esta alimentación.

Una subvención entre 300 y 1.000 euros al año que supondría un coste de unos 60.000 euros. Ustedes no lo admitieron esa alegación diciendo que estaban trabajando en ello y que una vez creada la asociación pasarían a crear esta ayuda. Desconocemos la relación entre las ayudas y la asociación, porque las necesidades de los celíacos van a existir exista o no exista una asociación.

Desde nuestro Grupo deseamos conocer ¿qué acciones han llevado a cabo, para implantarla?, como ya existía en la ciudad hermana de Melilla.”

Sra. Nieto Sánchez: *“El coste económico de la alimentación de todas estas personas supone un hándicap para todas estas familias y el Gobierno de la Ciudad sí ha trabajado progresivamente en la mejora de la situación de todas estas personas que se encuentran enfermos con intolerancia al gluten o celiaquía.*

En primer lugar, creo recordar que en una sesión plenaria el Sr. Guerrero se instó al colectivo de personas celíacas que se convocaran en una asociación, porque creíamos que era la mejor fórmula para poder ayudar a todo el colectivo de celiaquía. Y en ese sentido se presentó dicha asociación a esta consejera y a nuestro grupo de equipo de trabajo el día 12 de diciembre de 2017 y también se convocó por ello una primera Asamblea que se reunió el 24 de enero de 2018. Se rebajó el gravamen al 0,5% a los productos alimenticios destinados a consumo humano, especialmente, a los celíacos, es el tipo mínimo en el que se puede rebajar el gravamen; siempre y cuando hayan sido certificados como tales por la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, que también era otro de los compromisos que teníamos nosotros con la Asociación.

Además, se han realizado numerosos contactos a través del Doctor Guerrero que, como bien sabe, es uno de los especialistas que trata en Ceuta a la mayoría de los celíacos, y es un importante colectivo, para que todos los establecimientos de restauración vayan incorporando los menús para los celíacos.

Igualmente me comprometí a sacar ayudas destinadas a dichas familias, les puedo manifestar que dichas ayudas ya están elaboradas, están enviadas a la asociación y están valorando por si pueden hacer alguna aportación.

El presupuesto que tiene incorporado estas ayudas lo hemos destinado inicialmente por 10.000 euros el global, porque entendíamos que era inicialmente, sin perjuicio de que si se agota esta partida se pueda volver a ampliar, porque no tenemos tampoco un número exacto de personas celíacas, ni tampoco sabíamos exactamente qué número y volumen de personas iban a participar en dicha convocatoria. Ya le digo, que es con carácter inicial, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha convocatoria.

Y en esa situación nos encontramos, las bases están elaboradas, el presupuesto está comprometido y lo único que estamos esperando es que esa aportación que nos puedan realizar desde la asociación. Creo que en el plazo de una semana podemos ya lanzar las bases.”

Sra. Hamed Hossain: “No debe usted confundir la existencia de la asociación con la obligación de la Administración, sé que ustedes son muy asiduos cada vez más a externalizar todos los servicios, a echar balones fuera, a quitarse responsabilidades de encima, pero es importante que la Administración como tal, asuma las responsabilidades que le competen. Y esto es una responsabilidad suya.

Usted habla de un presupuesto inicial de 10.000 euros, nos gustaría saber de qué partida va a sacar usted esa cuantía, cómo han estimado esa cantidad de 10.000 euros, realmente, quisiéramos conocer todas las condiciones de esas bases, si usted nos la tiene a bien hacérsela llegar, independientemente que sea para hacerle aportaciones o no, cuanto menos para conocerlas y tener conocimiento, como digo, de todas las mismas. Tiene usted que tener en cuenta que no todas las personas afectadas por la enfermedad celíaca pertenecen a la asociación recientemente constituida, no todas pueden pagarse una cuota, como le digo, va a haber gran parte de la población que no esté dentro de esa asociación, y esas personas también hay que tenerlas en cuenta y usted tiene que darles cobertura como responsable que es de la asistencia social. Por lo tanto, creo que es importante recordarle estos extremos.

Solicitarle cuanto antes que se ha puesto en marcha cuanto antes, el hecho de que usted haya remitido o diga que la asociación lo está estudiando, creo que tampoco va a ser motivo para tenerlo sine die. Me imagino que usted habrá puesto un plazo, para que le den una contestación y quisiéramos saber cuándo, si es que tiene el plazo para ponerlo en marcha, esos 10.000 euros iniciales de qué partida salen y en virtud de qué criterio va a ser realizado el reparto de esas subvenciones.

Sea como fuere, siempre va a ser bien recibida, porque en esta ciudad es muy necesaria, la implantación de esta subvención de una vez por todas.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Yo creo, Sra. Hamed, que nosotros hemos trabajado de la forma más diligente posible. En primer lugar, yo me comprometí en los presupuestos de 2018, estamos a inicios de marzo y están creadas las bases y todo preparado.*

La cuantía va a salir de Ayudas Sociales.

Y nosotros no estamos vinculando la ayuda a la asociación, lo que pasa es una representación representativa y esta asociación se encuentra inmersa en otra de carácter nacional, y siempre creemos que cualquier aportación que nos pueda mejorar es positiva.

Hemos cumplido los plazos y el compromiso y lo vamos a hacer lo antes posible, le he dicho que, a lo mejor en plazo de 10 días, pero se lo hemos trasladado a la asociación.

2.6.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a medidas a adoptar para solucionar el caos de la frontera del Tarajal.

“La frontera ha sido siempre considerada uno de los pulmones económicos de la Ciudad. No hace tanto tiempo -al comienzo de esta legislatura- se hablaba, por ejemplo, del futuro que se nos habría con el incremento que se estaba produciendo del turismo marroquí de clase media.

En paralelo -también hace tres año- se esperaba la apertura del Tarajal II que se presentaba como la solución para canalizar, normalizar y hasta dignificar el fenómeno del porteo.

Hoy nos encontramos con un comercio atípico sobredimensionado con continuos periodos de suspensión de la actividad comercial que, además, está muy lejos de esos objetivos buscados.

Por otra parte, la frontera de personas y vehículos está, de hecho, fuera de uso. Si no permanentemente bloqueada, sí siempre en situación de convertirse en una trampa en la que nos vemos encerrados durante unas inciertas e interminables dos, tres, cuatro, cinco o más horas.

Esperas que espantan a los vecinos de uno y otro lado que evitamos todo lo posible tener que cruzarla. Y, mucho más, a viajeros de largo recorrido, tanto de la Península como de las grandes ciudades de Marruecos, que pueden llegar a emplear más tiempo en cruzar la frontera que en realizar su viaje hasta nuestra ciudad. No sólo terminan, en muchos casos, lamentando haber venido por Ceuta, sino que serán los primeros en recomendar a vecinos y amigos no hacerlo. Un importante freno para los visitantes futuros.

El Gobierno de la Ciudad es consciente de los enormes perjuicios que esta situación, mantenida y agravada en el tiempo, está ocasionando a los ciudadanos y a la economía de la Ciudad. La caída de ingresos de IPSI o corroboran y hay decenas de puestos de trabajo en grave peligro ante el más que previsible cierre de unas empresas, que ven cómo se desploman sus ventas ante los titubeos de los que tienen la responsabilidad y el poder para adoptar medidas.

El empresario simplemente exige que los gobierno generen un contexto socioeconómico en el que desarrollar su actividad, crecer y generar empleo. Las consecuencias que esto tendría en la recaudación de impuestos, bienestar social, reducción del paro, etc... son de todos conocidas.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿Qué peso otorga al llamado “comercio atípico” en el presente y futuro económico de la Ciudad?**
- 2. ¿Qué medidas a corto plazo piensa adoptar o apoyar para solucionar el caos fronterizo?”**

El Sr. Varga Pecharromán daba lectura literal de la propuesta.

Sr. Carreira Ruíz: *“Yo considero que el comercio transfronterizo es normal, puede ser hasta regular y creo que es legal. Otra cosa es que haya un determinado comercio que a todas luces es igual a contrabando, porque utiliza Ceuta como plataforma de exportación sobre productos absolutamente prohibidos por el país de entrada, provocando un dumping comercial, un caos fronterizo monumental y poca riqueza para la zona entre el puerto de Ceuta y frontera del Tarajal.*

Entonces habrá que empezar a distinguir, creo que hay un comercio regular y tradicional transfronterizo, que no solamente es bueno que se mantenga, sino que se regule y se potencie. Y luego hay otro comercio que responde a movimientos que nada tienen que ver con este comercio tradicional, que es bueno que se radique firmemente, porque se ejerce desde una competencia desleal y además en contra de los deseos normativos del Reino de Marruecos.

Y como no pueden entrar por ninguna parte de la geografía de Marruecos, intentan utilizar Ceuta con los perjuicios que eso le causa a Ceuta.

Qué peso le otorgamos al comercio regular, aunque sea transfronterizo, mucha y muy importante y tenemos que seguir potenciándolo. Al otro que es ilegal, absolutamente, una importancia cada menor y además tiene que ir sustituido por otras actividades económicas que también provienen de los flujos fronterizos, como puede ser el turismo de ocio y que le cuesta 7 horas en poder pasar la frontera en determinadas ocasiones.

Por lo tanto, estamos analizando también las cifras de los movimientos del impuesto sobre la importación, para ver exactamente de qué estamos hablando, sabe usted que se crea un observatorio en este sentido, dependiente de la consejería de Hacienda, que va a poner con mucha claridad cómo estamos y qué está pasando.

El Gobierno ha hecho una apuesta clara en dos sentidos, con medios propios y también con reivindicaciones al Gobierno de España. tendrán que reformarse a modo integral todas las infraestructuras de la ciudad, que tengan que ver con el movimiento fronterizo, y a

corto o inmediato plazo lo que hay que hacer es un refuerzo extraordinario de medios en nuestra frontera, para conseguir aliviar ese problema.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Realmente tenemos una frontera que no funciona, tanto para personas como para mercancías. Es una frontera colapsada completamente, es una situación que en cualquier día o cualquier momento se nos cae encima, así no se puede funcionar.*

Hace poco más de un año el Delegado del Gobierno subrayaba que se trataba de una frontera internacional y que parecía normal tener que esperar y hacer colas. De hecho, dudo, que se pueda llamar frontera internacional en un paso en que hay que invertir más de dos horas de espera en una u otra dirección. La situación de la frontera está más próxima a una situación de emergencia que a otra cosa, cualquier día tendremos que instalar puestos de socorro de Cruz Roja, para asistir a los viajeros en esas esperas.

Yo no quiero alargarme demasiado, sí que quiero empezar dando una de arena al gobierno, porque algo ha cambiado, recuerdo que hace un año cuando interpelábamos los problemas de la frontera el Gobierno se escondía detrás de ‘nosotros no somos competentes en la frontera’; es verdad que no existe esa competencia formal, pero creo que ha cambiado la actitud del gobierno que sabe que la frontera es fundamental para la ciudad, más allá de las competencias.

Qué es lo que está pasando en la frontera, creo que es una pregunta que todavía no ha contestado con claridad, cómo hemos llegado a este punto. Y, efectivamente, en muchas ocasiones se hace política sin datos, sin cifras, la política a ojo tiene sus riesgos y creo que es importante documentar las decisiones y fundarlas en la realidad que proporcionan los datos, por eso estoy completamente de acuerdo con lo que usted ha mencionado respecto a ver cuál es la realidad de las importaciones y exportaciones que realiza la Ciudad. Qué flujos existen, qué flujos crean riqueza y qué flujos nos interesan a todos.

Preguntábamos por el comercio atípico, que es una realidad bastante confusa, pero también el gobierno ha mezclado los planteamientos como en el vocabulario. No queremos que nuestra ciudad se identifique con ese estilo de comercial, pero es verdad que debajo de esa imagen está el comercio habitual transfronterizo inevitable, que es admisible. Hasta qué punto este comercio atípico se ha cruzado con el comercio tradicional de establecimientos, o más que cruzado hasta qué punto han llegado a chocar convirtiendo la frontera en lo que hoy es.

Antes daba una de ‘arena’ al gobierno y ahora quiero dar una de ‘cal’, porque culpable es el Gobierno de la Ciudad de las vacilaciones y de las contradicciones en las que ha caído. El Gobierno sabe qué dirección quiere tomar.

Cuando alguien se planteó el Tarajal II (que evidentemente respondía a una problemática del momento) ¿se equivocó de dirección y perdió el momento y el dinero necesario para realmente, modernizar la frontera que hoy tanto echamos en falta? Junto a las medidas de potenciación de este tipo de comercio, también están las medidas de auténtica restricción y eliminación de este tipo de comercio, porque hablar de la Unión Aduanera, no pretendemos ser como Valladolid, con la actualidad que tiene la frontera en Ceuta. Igual que hablamos de la Unión Aduanera se ha mentado la intención de limitar la excepción de visados a los ciudadanos de la provincia de Tetuán. Son soluciones que van en las dos

direcciones: potenciar el comercio transfronterizo y la eliminación del comercio transfronterizo o dejarlo en unos niveles prácticamente residuales. Las soluciones son complicadas, tienen muchas variantes. Quiero insistir en que el problema no es sólo de economía, también es de personas, porque la frontera no realiza esa función de paso que tiene asignada, creemos que es un problema que supera a este gobierno, superará al actual gobierno de España. Las inversiones que hay que hacer en la frontera no serán para mañana y por parte nuestra, entendiendo que es un problema de la Ciudad, desde luego estamos dispuestos a colaborar y a trasladar al Grupo Parlamentario en el Congreso de Ciudadanos esta problemática, porque los aspectos de este problema no se pueden solucionar aquí, tiene que moverse en Madrid.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Le agradezco su ánimo de colaboración tanto aquí como en el Congreso de los Diputados.*

Usted ha hecho una pregunta: ¿Cómo hemos llegado a esto? No sé si lo que yo voy a decir es el porqué de cómo hemos llegado a esto, también ha hablado de la excepción del Tratado de Schengen. Lo cierto es que el comercio entre Ceuta y Marruecos es un comercio tradicional y deseable, bueno para ambas partes.

Ese comercio tradicional estaba previsto que se mantuviese y por eso se establece esa exención, por eso se establece esa excepción del Tratado de Schengen, para facilitar ese comercio tradicional.

Lo que pasa es que cuando se comercia en contra de los intereses de otro país, ese comercio se convierte en un comercio perseguible. Marruecos en ánimo de producir un desarrollo propio como país y dar respuesta a sus necesidades, pretende potenciar su propio tejido productivo, no sé si es una medida acertada o equivocada, es la decisión de un país soberano en el ejercicio de sus competencias. Por lo tanto, lo que pretende es establecer medidas disuasorias, para la importación de determinados productos que se producen muy lejos, concretamente, en Asia, en China, ¿por qué? Porque esos productos están perjudicando notablemente la capacidad productiva de Marruecos y están atentado contra la competitividad de ese país. De hecho, hay una auténtica invasión de productos chinos contra los que el gobierno de Marruecos quiere luchar.

Al albur del crecimiento de ese comercio Ceuta se ha constituido para algunos empresarios marroquíes que quieren burlar a su propio Estado, en la plataforma perfecta para introducir esas mercancías, por eso los bultos se pagaban a esos precios.

Y por eso Tetuán ha pasado a cuadruplicar su población en pocos años, ¿por qué?, porque ser residente en Tetuán permitía entrar en Ceuta sin visado.

Entonces lo que queremos es establecer una línea estratégica de qué comercio es el que nos parece que le interesa a Ceuta, además, teniendo en cuenta los intereses de los empresarios ceutíes cuya inmensa mayoría, no se dedican a hacer esas cosas; si no por el contrario están sufriendo las consecuencias de quienes hacen esas cosas. Así que son compatibles las medidas de ayudas a nuestro comercio, de mejora de la estructura fronteriza, con la implacable persecución de un comercio que no quiere Marruecos y que tampoco queremos nosotros, porque lo que no quiere Marruecos es malo para Ceuta si desde Ceuta nos empeñamos en hacerlo, desde el punto de vista comercial.

Y es verdad que para todo esto no solamente hace falta acertar con el diseño de qué comercio es el que nos interesa, que es el regular, el tradicional y al mismo tiempo el del tránsito fronterizo regular de ocio y comercio; sino también es verdad que también hacer falta tener medios humanos e infraestructuras adecuadas, para que se pueda desarrollar con agilidad y normalidad, que es justamente lo que está faltando y lo que está pidiendo el Presidente de la Ciudad al Gobierno de España.

Yo no lo sé si el Tarajal II fue un error o una pérdida de tiempo, mirar para atrás tiene poco sentido, lo que tenemos es que mirar hacia adelante. Tengo la confianza y la seguridad de que mi gobierno y mi Presidente están echando el resto en un asunto que le importa a todos los ceutíes. Está echando tanto el resto que ha contado cuáles han sido las peticiones que le ha planteado el Presidente del Gobierno de España y además para que se hagan con carácter urgente. Ya le he dicho que algunas cosas serán a medio plazo, la frontera no se va a arreglar pasado mañana. Creo que el Presidente del Gobierno ha tomado buena nota y estoy convencido de que, con el empuje de todos, por eso le agradezco el apoyo de su Grupo Ciudadanos, el objetivo se conseguirá más pronto que tarde, porque es cierto que nuestros empresarios tampoco están para esperar mucho tiempo más.”

2.7.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar en qué estado se encuentran los convenios de colaboración con la Administración General del Estado en especial los referidos al paso fronterizo del Tarajal.

“El Gobierno de la Ciudad ha anunciado a través de los medios de comunicación e incluso en alguna sesión plenaria la existencia de convenios de colaboración con la Administración General del Estado que mejoren la calidad de vida de los ceutíes.

Dado el tiempo transcurrido sin que tengamos noticia alguna, nos planteamos:

¿En qué estado se encuentran los convenios de colaboración con la Administración General del Estado que se han anunciado, especialmente los referidos al paso fronterizo? ¿Se ha procedido a la firma de alguno de ellos? De no ser así, ¿cuándo se pretenden firmar?”

Sr. Mas Vallejo: *“El gobierno lleva tiempo haciendo anuncios para actuar en beneficio de la economía de la ciudad, pero estas declaraciones no terminan de materializarse, como hablar de temas de abaratamiento del billete del barco, de medidas que anunció sobre actuaciones en la frontera y a raíz de esto, somos conscientes, que el problema del Tarajal es un problema muy serio, tiene muchos factores, pero hay algo muy importante: eso es una frontera exterior de la Unión Europea y esto es una Administración Autónoma y Local que va a actuar económicamente en esa frontera, para eso es imprescindible que exista un convenio de colaboración con la Administración Central.*

La cuestión es, independientemente, de todas aquellas actuaciones que debería hacer la Administración Central, las medidas que anunció esta Administración que iba a acometer allí, por ejemplo, la Frontera Inteligente, todo este tipo de actuaciones cómo se están estudiando ahora mismo. ¿Existe ya el convenio firmado con el Ministerio del Interior? ¿A qué nivel se están manteniendo las conversaciones? Nosotros consideramos que como mínimo

tendría que ser un Secretario de Estado del Ministerio del Interior el que estuviera tutelando este tipo de actuaciones, ¿qué información nos puede dar?”

Sr. Carreira Ruíz: “Le agradezco lo que ha dicho que somos una Administración Autonómica y Local, a ver si sus compañeros de la UGT también lo entienden.

Nosotros presentamos una enmienda al Presupuesto de la Ciudad en la que anunciamos la disponibilidad que tiene la Ciudad estableciendo los convenios de colaboración oportunos, poner recursos propios, para inversiones que tenía que hacer el Ministerio correspondiente en relación con la mejora de la frontera, tanto desde el punto de vista de su tecnificación como de medidas de apoyo a los controles que allí se podían hacer.

El nivel de interlocución que se ha tenido para intentar que esta medida se plasme en la práctica ha sido inicialmente el Presidente de la Ciudad con el Ministro del Interior, en un despacho que tuvieron bastante largo, donde se trasladó la posición de la Ciudad desde el punto de vista de que en su Presupuesto había establecido cantidades concretas, para coadyuvar con el Ministerio del Interior a anticipar inversiones que fueran útiles para mejorar la situación del tránsito fronterizo.

Y los servicios técnicos de ambas administraciones se pusieron a trabajar, no solamente para redactar los correspondientes convenios, sino también desde el punto de vista técnico, exactamente, definir las actuaciones acomodadas a esos costes que nosotros podemos anticipar al Ministerio. Y en ese estado están, en el estado de tramitación desde el punto de vista técnico.

Por lo tanto, en este sentido el seguimiento se está haciendo, por parte de la Ciudad de Ceuta, por parte de la Delegación del Gobierno de Ceuta, por parte de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, no está todavía firmado ninguno, porque se están terminando de redactar los proyectos técnicos que tienen que aparecer junto con el convenio, como usted bien sabe, para poder efectuarse la firma; le pongo un ejemplo: nosotros firmamos hace muchos años con ACUAES un convenio para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Ceuta, pero es que ahí venía definido no solamente el convenio en el sentido de que yo pongo el 25% y usted pone el 75, venía definido el proyecto, venía definido las cuestiones técnicas, el funcionamiento de la planta; esto tiene que venir definido exactamente igual, son funciones que no nos corresponden a nosotros sino a los técnicos del Ministerio.”

Sr. Mas Vallejo: “Nosotros consideramos que todo esto debería haberlo asumido el Ministerio del Interior de motu proprio a través de los PGE en la Administración Central, que es quien debería de poner la totalidad del dinero; si bien es cierto que la Ciudad en ánimo de actuar, con el sentido de intentar que haya una mayor celeridad, se ha metido en el asunto, pero consideramos que los resultados no los vamos a ver muy claros.”

Sr. Carreira Ruíz: “Estas actuaciones no tienen otra finalidad más que darle un poco de celeridad a las cosas. Esta Administración, prácticamente, a través de convenios de colaboración se dedica a ayudar al conjunto de Administraciones Públicas en todos los sentidos.

Yo no creo que desde el punto de vista jurídico haya ningún obstáculo para que la Ciudad de Ceuta pueda coadyuvar a que se anticipen esas inversiones.”

2.8.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar qué intenciones ha expresado el Ministro de Fomento en relación con la imposición de una “rotación barata diaria” a todas las compañías que operan en el Estrecho como una obligación de Servicio Público.

“Cuando la legislatura enfila su recta final, podemos afirmar que el objetivo de “abaratar el precio del barco, señalado como “prioritario” por el Gobierno, con el apoyo de todos los Grupos Políticos que conforman la Asamblea, se ha saldado con un estrepitoso fracaso. A pesar de los mil y un argumentos esgrimidos desde el Gobierno, a modo de coartadas, excusas o evasivas, según el momento y la circunstancia, lo único cierto es que las compañías navieras, tildadas popularmente como “los piratas del estrecho” siguen campando a sus anchas.

La responsabilidad de esta nueva frustración está perfectamente determinada: El Gobierno de la Nación, con la complicidad del Gobierno de Ceuta, ambos del PP, no quieren abaratar el precio del barco, suponemos que para no importunar a las navieras. Solo así se puede explicar que disponiendo de los correspondientes informes que avalan la legalidad de la imposición de una “rotación barata” a todas las compañías que operan en el Estrecho, desde hace casi un año, no se haya hecho nada.

El Presidente de la Ciudad ha tenido la oportunidad, recientemente, de comprobar esta tomadura de pelo en su entrevista con el Ministro de Fomento.

¿Puede explicar al Pleno qué intenciones le ha expresado el Ministro de Fomento en relación con la imposición de una “rotación barata diaria” a cada compañía como una obligación de Servicio Público?

¿Piensa el Gobierno que existe alguna posibilidad, por remota que esta fuera, de que antes de finalizar la legislatura el Gobierno de la Nación acepte alguna medida que favorezca los intereses de Ceuta en relación con la travesía del Estrecho?”

Sr. Mohamed Alí: *“El abaratamiento de la travesía del Estrecho desde el inicio de la legislatura ha sido un objetivo compartido por todos. De hecho, no en una sola ocasión, sino en varias, todos los grupos hemos llegado al consenso de instar la posibilidad real del abaratamiento de los billetes del barco.*

Sin embargo, ahora que acaba la legislatura, nos encontramos con una realidad diferente de ese objetivo, una realidad que sigue sometida al monopolio de las navieras y que fustiga a todos los ceutíes. La travesía del Estrecho todavía no hemos conseguido abaratarla y eso supone una losa para la prosperidad y el futuro de Ceuta.

Lo peor de todo es que ahora sí que tenemos a nuestro alcance instrumentos que al menos, obligan legalmente a hacer una rotación más barata, siempre desde el concepto de servicio público. Tenemos esos informes desde hace bastante tiempo y, sin embargo, no conseguimos abaratar el billete del barco.

Hemos asistido a las visitas que ha hecho el Gobierno de la Ciudad tanto a los ministros correspondientes, en este caso el Ministro de Fomento como al mismo Presidente de la Nación, el Sr. Rajoy y lo único que hemos podido extraer con estas visitas es por parte del Ministro de Fomento que se iba a explorar el abaratamiento del billete del barco (cuando

llevamos toda la legislatura luchando por el abaratamiento y cuando ya tenemos informes legales que dicen que es legal hacer una rotación barata), frustrante para los intereses de Ceuta.

También es preocupante que, con posterioridad, a ese anuncio del Ministro de Fomento que iba a explorar... Tampoco hemos podido conseguir no ya una medida, sino el más mínimo compromiso de que el abaratamiento va a ser real y próximo en el tiempo.

Por eso, creo que la interpelación es obligatoria y es obligatorio que el gobierno hable con rigor, porque esto obedecer a la unanimidad y al consenso, no a las siglas políticas.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Sí, Sr. Mohamed, es de agradecer por parte del Gobierno de la Ciudad el apoyo de toda la Asamblea de Ceuta en este sentido.*

Cuando el Gobierno de la Ciudad ha ido a hablar con el Ministro sabía que iba con toda la Asamblea de Ceuta detrás de él.

Y es verdad que las comunicaciones entre Ceuta y la Península son el factor más clave del desarrollo no solamente presente, sino futuro de Ceuta, en materia económica y en materia de estabilidad. Por lo tanto, nos lo tomamos con el interés y con la importancia que esto tiene, de hecho, está en la agenda del Presidente en todas las reuniones que ha tenido al más alto nivel, juntamente, con la frontera, las comunicaciones con la Península, porque son los dos asuntos importantes, claves y sin desdecir otras cuestiones que hemos hablado aquí está mañana, estas son cuestiones en las que se puede definir que son cuestiones de legislatura y del Estado.

Le puedo decir que el Presidente lo ha planteado con absoluta claridad, lo ha exigido como se exigen las cosas en democracia, desde la reivindicación y la exigencia, porque es clave que se entienda por parte del Estado, gobierne quién gobierne, que en Ceuta las reglas de la libre competencia no tienen sentido en materia de comunicaciones con la Península. Y no tienen sentido porque las reglas de la libre competencia solamente son aplicables y, por lo tanto, son efectivas y consiguen el efecto que se pretende, cuando existen varias posibilidades para hacer una misma cosa.

Por lo tanto, las reglas de la libre competencia no existen, porque hay una demanda cautiva, no hay posibilidad de irse de otra manera, y es algo que es tan de cajón que lo tiene que comprender el servicio de la libre competencia. Porque el Gobierno de España lo entiende y está dispuesto a apoyarnos.

Además, tengo la confianza de que con independencia de que usted sabe que esto de la competencia es una cosa como casi de dogma religioso, en el ámbito de cómo entiende la UE la economía, en Ceuta se han hecho cosas por parte del Gobierno de España, que a lo mejor no se podían haber hecho, a favor de los ceutíes. En este caso, no creo que ningún gobierno tenga muchas dificultades para que un planteamiento tan razonable como éste, pues, Sr. Alí, la posición del Gobierno está a nuestro lado, con Ceuta, y por eso creo que en breve podremos alumbrar una medida a reorientar los muchos esfuerzos que el Gobierno de España está haciendo con este ciudad y desde el punto de vista del apoyo al transporte marítimo, con el contrato del servicio público, con la bonificación del 50% a los residentes, pero que no han traído al final la solución al problema de la desconexión real que esta ciudad tiene con la Península. Y contra eso vamos a luchar, aunque pongamos en prestigio nuestra

propia imagen, pero no vamos a decaer y estoy convencido de que el Gobierno de España lo entiende y lo va a apoyar.”

Sr. Mohamed Alí: *“En las cosas que dice, Sr. Carreira, no puedo discrepar, en el diagnóstico estamos de acuerdo, el problema es que esto si nos ceñimos a ese informe que avala la legalidad de esa rotación diaria más barata para todas las navieras, (es de hace un año) no voy a discrepar en algo que estamos de acuerdo.*

El problema es que teniendo un instrumento a nuestro alcance que es ese informe que avala la legalidad de poner una rotación diaria más barata a todas las compañías navieras, eso es importante, por qué el Sr. Vivas no viene ya con las medidas concretas, después de un año.

Nosotros tenemos que hacer ejercicios de fe y esperar a que la interlocución legítima que es el Presidente de Ceuta, consiga arrancar una medida o un compromiso que se transforme en la realidad y esto no pasa; eso es frustrante.

Le repito, tenemos el informe desde hace un año y no somos capaces de poner una rotación más barata al día.”

Sr. Carreira Ruíz: *“A usted le hubiera gustado que se trajera una medida, se ha traído muchas cosas y es más, el Sr. Presidente es perseverante y persistente y se trajo el compromiso debajo del brazo, y ahora se desencadena la maquinaria administrativa, el Presidente del Gobierno da las instrucciones a sus Ministros, sus Ministros a sus órganos técnicos, para que esas cosas puedan ver la luz, como ha ocurrido en otras cosas, que ya hemos vivido en Ceuta, por ejemplo: IPSI, bonificaciones a la Seguridad Social. Son cosas que se pelean, se da mucho la lata y al final se consiguen.”*

2.9.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer quién ha autorizado el aparcamiento en lugares declarados Bienes de Interés Cultural.

“Desde hace unos cuantos meses hemos observado que se ha permitido el aparcamiento en lugares declarados Bienes de Interés Cultural.

Este Grupo Municipal desea conocer quién ha autorizado que se produzca dicho atentado a nuestro patrimonio”.

Sra. Hamed Hossain: *“Pensaba que a esta interpelación me iba a contestar el Sr. Hachuel y me hubiera gustado que me contestase él, por una sencilla cuestión y es que usted sabe que el Orden del Día está encorsetado, pero no podemos pasar por alto el problema que está pasando con las autobuses, concretamente, con la línea 4 y 8, en la que quiero mostrar nuestra solidaridad por un lado con los trabajadores de la empresa, por otro lado no se puede criminalizar a toda la barriada, consideramos que la Ciudad no debe, bajo ningún concepto, amenazar a la empresa con abrirles expediente si no presta el servicio, sino que la responsabilidad de la Ciudad es dar seguridad a todos.*

Sr. Presidente: *“¿Esta es la interpelación?”*

Sra. Hamed Hossain: *“La interpelación se la expongo ahora, pero creo que la actualidad manda y creo que un problema que afecta a una barriada en la que viven miles de personas es importante tenerlo en cuenta.*

Esto era una introducción, porque pensaba que me iba a contestar el responsable de Gobernación, al que le solicito y le exijo que no le dé la espalda a esta problemática.

La interpelación está relacionada con un aparcamiento que desde hace meses vienen ustedes permitiendo en un lugar considerado como bien de interés cultural, desconocemos si ustedes no alcanzan de entender lo que es el significado de lo que es un bien de interés cultural y las consecuencias que conlleva, desde nuestro Grupo Municipal no compartimos esa política que ustedes han venido aplicando de abandono total y absoluto de nuestro patrimonio.

Y nos encontramos que su desidia, su desinterés, su inacción, ha convertido las Murallas Reales en un aparcamiento, destrozan ustedes así la imagen de ese monumento, un monumento que es bien de interés cultural del que estamos muy orgullosos todos los ceutíes, pero que no es el único que padece su abandono, hay que recordar también el Castillo de San Amaro, que sufrió un incendio y que todavía está esperando su decisión.

Y ahora quiere salvar la situación con la pintura de zonas de aparcamiento, lo que nos parece que es otra ilegalidad, ya que la Ley 16/1985 de 25 de julio de patrimonio histórico español dice expresamente: “En los monumentos declarados Bienes de Interés Cultural no podrá realizarse obra interior o exterior que afecte al inmueble o a cualquiera de sus partes integrantes, sin autorización expresa de los organismos competentes, para la ejecución de esta ley, será preceptiva la misma autorización, para colocar en fachadas o en cubiertas cualquier clase de rótulo o señal o símbolo, así como para realizar obras en el entorno afectado por la declaración. ¿Existen esas autorizaciones que hayan permitido ese atentado contra ese bien de interés cultural?”

Consideramos que el responsable de este desaguizado debería irse a su casa, porque demuestra no tener capacidad, responsabilidad ni respeto por nuestro patrimonio.

Finalmente, quiero leerles el último párrafo de la Ley que mencionaba anteriormente: “En consecuencia como objetivo único, la ley no busca sino el acceso a los bienes que constituyen nuestro patrimonio histórico, todas las medidas de protección y fomento que la ley establece sólo cobran sentido si al final conducen a qué un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo, porque en un estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad, en el conocimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta en definitiva es camino seguro hacia la libertad de los pueblos”.

Sr. Celaya Brey: *“Sra. Hamed, nadie ha autorizado el aparcamiento en las Murallas Reales, porque revisando el plan especial de protección del conjunto monumental y la ordenanza reguladora del uso de instalaciones del conjunto monumental de las Murallas Reales en ningún sitio se hace una prohibición expresa del aparcamiento en las Murallas Reales. Y eso es así, por la necesidad de tránsito para carga y descarga del servicio de museos y de los eventos que se realizan en ese conjunto monumental.*

Usted misma acaba de leer que el sentido que tiene la conservación del patrimonio es el que se ponga a disposición de la ciudadanía y por ello, precisamente, las Murallas no puede ser un espacio cerrado, intangible, aislado, sino que tiene que disfrutarse por parte de todos los ceutíes. Así que es necesario, para los eventos que allí se desarrollan, un lugar de carga y descarga.

Qué es lo que ha ocurrido, se ha producido una situación de abuso, estoy de acuerdo con usted, que esa zona no puede convertirse en una cochera discriminada, porque una cosa es tener acotado una zona de carga y descarga, y otra que entren los coches y se sitúen donde les dé la gana.

Ahora mismo, se ha delimitado un área pequeña justo entre la contraguardia de San Fco. Javier y el Revellín de San Ignacio. En esa delimitación se ha tenido en cuenta lo siguiente: el suelo no tiene valor patrimonial en sí mismo, lo que tiene valor son las Murallas (Revellín de San Ignacio, la Contraguardia, los baluartes de Santa Ana y San Pedro...) De hecho, el suelo se instaló no hace mucho tiempo y de hecho habrá que sustituirlo de nuevo y acondicionarlo, porque por el uso se ha deteriorado.

Lo importante era separar a los vehículos de la carga y descarga de las Murallas, porque se estaban aparcando pegando con la propia Muralla. Nosotros recibimos a la Consejería de Gobernación un informe para controlar esta afluencia excesiva, que nos remitió el superintendente aconsejando las medidas de señalización que había que adoptar.

Y, finalmente, se ha optado por la solución que ha visto usted ahora mismo, de hecho, esa zona la hemos utilizado para ubicar otra serie de elementos de interés cultural que son las piedras de molinos que estaban depositadas en Pozo Rayo y que ahora están pegadas a la Muralla, en la zona donde se metían los coches.

Nosotros consideramos el conjunto de las Murallas Reales como uno de nuestros grandes tesoros patrimoniales, de hecho, tenemos planificado la construcción de un centro de interpretación en el interior del Baluarte de la bandera.”

Sra. Hamed Hossain: *“La ley dice que cualquier señal que se vaya a poner en un bien de interés cultural precisa de autorización, por lo tanto, entiendo que alguien lo ha autorizado, no quiero pensar que ha sido una autorización mirando para otro lado.*

En segundo lugar, quiero solicitarle el informe de Patrimonio, porque imagino que el Patrimonio habrá informado sobre esas señales, porque es una señalización vial clara. Ustedes han permitido que eso fuera una cochera, usted y compañeros suyos, como es el Consejero de Gobernación.

La ley no se la puede saltar a la torera, por muy consejero que sea, máxime usted que le consideramos que está ahí de manera ilegal, tanto usted como su compañera, debería ser usted un poco más escrupuloso con el cumplimiento de la ley y, especialmente, teniendo en cuenta que es un bien de interés cultural y no tener la diligencia adecuada y exigida podría ser constitutivo de delito.”

Sr. Celaya Brey: *“La ley lo que prohíbe es la realización de obras que afecten al conjunto patrimonial y el suelo no tiene valor patrimonial, a parte lo que se ha pintado para*

proteger y delimitar las Murallas, igual que se pinta se elimina, se pintó para proteger las Murallas.

Este tema se trató en la última comisión de Patrimonio, se trató en Ruegos y Preguntas, porque no estaba en el orden del día, por eso se ha puesto orden en esta situación y se ha evitado. Esto se producía a raíz de una desregularización, porque no viene en ningún lado la prohibición de aparcar.

Lo que no se puede pintar es la Muralla, no el suelo.”

2.10.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar qué gestiones se han realizado para la implantación de un Centro Integrado de Formación Profesional en nuestra Ciudad.

“Los Centros Integrados son los pilares de un sistema que pretende integrar toda la oferta de Formación Profesional como garantía de su calidad. Concentran tanto la formación profesional inicial, como las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y las de formación permanente dirigidas a la población trabajadora ocupada, concentrando toda la oferta formativa que conduzca a la obtención de títulos de FP y certificados de profesionalidad.

Ponen el acento en los destinatarios de la formación adaptándose a los requerimientos y circunstancias de las personas y teniendo en cuenta, asimismo, las necesidades y demandas del mercado y de las empresas del entorno.

En lugar del Consejo Escolar de los Institutos de Secundaria, tienen un Consejo Social formado por representantes de la administración, representantes del centro y representantes de las organizaciones empresariales y sindicales favoreciendo la participación tanto de los actores implicados en el proceso educativo, como de los representantes del ámbito productivo.

Son promovidos desde el Parlamento y Consejo de la Unión Europea como instrumentos de modernización de los sistemas de educación y formación de los Estados miembros. Y, asimismo, se consideran instrumentos adecuados tanto para garantizar una financiación sostenible de la FP como para garantizar el uso eficiente y equitativo de esta financiación.

En definitiva, son centros que unifican, optimizan y dan respuesta a las necesidades de una Formación Profesional para el Empleo entendida como un recurso disponible a lo largo de la vida activa de las personas.

EI ÚNICO TERRITORIO de todas España que carece de centro integrado de formación profesional es Ceuta. Llevamos trece años de retraso.

A no ser que alguien considere que lo que se está implantando y sirve en el resto de España, y en el resto de la Unión Europea, aquí no funcionaría.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

¿Qué gestiones ha realizado para la implantación de un Centro Integrado de Formación Profesional en nuestra Ciudad?”

Sr. Varga Pecharromán: *“Vamos a interpelar sobre algo que no tenemos aquí en Ceuta: los centros integrados.*

Estos centros tienen la intención de integrar toda la oferta de Formación Profesional, la que se imparte en los Institutos, para que los estudiantes se preparen para incorporarse en la vida laboral, la formación profesional que se destina a los trabajadores, para insertarlos o reinsertarlos en el mercado de trabajo y también la formación permanente dirigida a los que ya trabajan, pero tienen que seguir formándose. Todas estas enseñanzas está previsto que se integren formando una unidad en estos centros integrados de Formación Profesional, que concentrarían toda la oferta formativa que conduce a la obtención de los títulos de Formación Profesional y de los certificados de Profesionalidad.

Estos centros ponen el acento en los destinatarios de la Formación: estudiantes, parados o trabajadores en sus necesidades y en sus circunstancias y también ponen el acento en las necesidades y demandas del mercado y de las empresas, son algo más que institutos de Formación Profesional. Representativos de esta entidad que tienen los centros integrados es que, en lugar de un consejo escolar, tienen un consejo social donde además de los representantes del centro (profesores y estudiantes) aparecen también presentes los representantes de la Administración y también los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, favoreciendo la participación tanto de los actores implicados en el proceso educativo, como de los representantes del ámbito productivo.

Son promovidos desde el Parlamento y Consejo de la Unión Europea como instrumentos de modernización de los sistemas de educación y formación de los Estados miembros. Y, asimismo, se consideran instrumentos adecuados tanto para garantizar una financiación sostenible de la FP como para garantizar el uso eficiente y equitativo de esta financiación.

En definitiva, son centros que unifican, optimizan y dan respuesta a las necesidades de una Formación Profesional para el Empleo entendida como un recurso disponible a lo largo de la vida activa de las personas.

El Único Territorio de toda España que carece de centro integrado de formación profesional es Ceuta. Llevamos trece años de retraso.

A no ser que alguien considere que lo que se está implantando y sirve en el resto de España, y en el resto de la Unión Europea, aquí no funcionaría.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad: ¿Qué gestiones ha realizado para la implantación de un Centro Integrado de Formación Profesional en nuestra Ciudad?”

Sr. Celaya Brey: *“Estoy de acuerdo con usted de que Ceuta cuente con un centro integrado público de FP. En el curso 2014-2015 se constituyó una comisión en el seno de la Dirección Provincial, precisamente, para analizar la conversión de IES Almina en un centro integrado público de FP, y aquella comisión la formaban los cuatro inspectores del Servicio de Inspección Educativa a excepción del Inspector Jefe y mi persona como asesor técnico*

docente en aquel momento, de apoyo a la FP. Estuvimos analizando cuál sería el impacto y si sería viable o no viable, porque un centro integrado de FP tiene muchas ventajas y consideramos que es muy positivo, para reforzar los lazos y los vínculos entre la FP inicial y la FP para el empleo del SEPE y del mundo del trabajo, para crear esas compatibilidades y esos cauces, entre los títulos de FP reglados y los certificados de posibilidad de empleo. Además, optimizaría las instalaciones, ya que durante la mañana en el centro integrado se darían clase según el modelo sistema educativo y por la tarde se daría clase a través de las entidades que colaboran con el SEPE.

Este jueves va a visitar nuestra ciudad el Subsecretario del MEC y el Director General de Valoración y Cooperación Territorial y es uno de los temas que voy a tratar con ellos, ese recordatorio de que somos el único territorio de España que no tiene un centro integrado de FP. No sé si el nuevo instituto planificado en el Brull puede servir para hacer esta descongestión del Almina y convertirlo en un centro integrado de FP, porque nos encontramos con que el Brull está muy lejos del Almina, y se produciría un desplazamiento de la Secundaria del Bachillerato desde el campo exterior hacia el centro.

Lo ideal sería poder disponer de un nuevo IES en la zona del campo exterior próxima al área del Almina, para alterar lo menos posible la red de centros.”

Sr. Varga Pecharromán: “Es un centro interesante con muchas ventajas, necesario, pendiente, que existe en el resto de España y aquí no, en 13 años no se ha sabido darle una solución a esta cuestión.

El número de alumnos que termina la ESO es el más bajo de toda España, el número de alumnos que titulan en Bachillerato es el más bajo de toda España. La tasa de abandono escolar temprano es el más alto de toda España, una importante tasa de desempleo, una importante tasa de desempleo juvenil, una falta de cualificación de los parados de larga duración, con este panorama que todos conocemos Ceuta se permite prescindir de uno de los instrumentos que se está usando en otros sitios, en el resto de Europa, para incidir en estas situaciones, porque la instalación de un centro integrado es una cuestión fuera de cualquier calendario de actuaciones previstas.

Hoy por hoy la FP está dispersa en asociaciones, sindicatos, Cruz Roja, Procesa, los seis institutos de la ciudad, un centro concertado. Mi pregunta sigue siendo la misma ¿por qué se priva Ceuta de este recurso que tanto necesitamos?

Quiero poner sólo un ejemplo, de hasta qué punto son inadecuados los institutos de ESO que es donde se imparte la FP inicial, para las necesidades que tienen los alumnos, estamos haciendo que una persona de 40 años que se matricula en un instituto de Secundaria para cursar cualquier ciclo tenga que pedir una cartulina roja para ir al servicio, así funciona, y usted lo sabe bien. Se hace a esta persona comer el bocadillo al lado del hijo que también está matriculado en ese centro, con horarios de entrada y salida; evidentemente, son cuestiones anecdóticas que dejan al margen otras cuestiones más importantes como son, dónde está esa formación, para la reincorporación de las personas, para la cualificación de los desempleados o para la formación permanente de los que ya trabajan, para los que está previsto unirlos a todos ellos en el mismo centro donde se va a tener en cuenta a la hora de instalar los ciclos, otro problema que queda completamente descabalgado en la actual situación que tenemos en Ceuta, de la programación y la instalación de los ciclos formativos,

que estos centro de encuentro del mundo del empleo y de la formación, serían los que determinase cuáles son los que necesita el mercado y conforme evolucione el mercado.”

Sr. Celaya Brey: “Usted ha comentado que un centro integrado acabaría con la dispersión de la FP y eso no es así, un centro integrado no quiere decir que vaya a absorber los ciclos formativos que están distribuidos entre los demás centros, seguirían estando en cada uno de sus IES, lo único que se tramitaría allí la concentración de todos los certificados de profesionalidad, desde el Almina que tendría un consejo social, en vez de escolar, donde están representadas las entidades sindicales y empresariales, a parte de toda la composición ordinaria de un consejo escolar; o sea, no supone el desplazamiento de ciclos hacia el Almina, esa no es la idea, que absorba y elimine y concentre toda la FP de la ciudad.

Ha comentado lo de la tarjeta roja para salir al baño, el Reglamento de Régimen Interior y la normativa de cada IES es la que es y depende de ellos mismos, cada uno se organiza lo mejor que puede.

La razón por la cual no tenemos convertido el Almina en un centro integrado es porque no disponemos de espacio, para reubicar a la ESO, que actualmente está matriculada en este instituto, si por parte de su Grupo se le ocurre alguna solución que nos diga dónde podemos reubicarlo, pues, bienvenida sean las soluciones.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de la Ciudad para reparar las deficiencias existentes en el CEIP “Ortega y Gasset”.

“Se han dirigido al Grupo Parlamentario Socialista varios padres del CEIP “Ortega y Gasset” exponiéndonos las graves deficiencias con las que cuenta este Centro escolar, sin que el Gobierno de la Ciudad haga nada por repararlas y de este modo evitar el grave peligro que sufren los menores que están ahí escolarizados.

La existencia de una cubierta de amianto requiere una actuación urgente para la retirada de la misma y un Gobierno caracterizado por el despilfarro no puede supeditar la salud de los menores a la existencia o no de presupuesto, hay obras que deben ejecutarse aún en perjuicio de otras, estamos hablando de sustancias cancerígenas y menores, binomio que nunca pueden ir de la mano.

Pero esta, aun siendo de las más graves, no es la única deficiencia con la que cuenta el colegio “Ortega y Gasset”, uno de los edificios carece de escaleras de emergencia y varios cristales se encuentran rotos y pegados con cinta carroceros en aulas donde pasan al menos 5 horas niños de corta edad, circunstancia que no se puede consentir.

El acceso al colegio no está mejor, el pavimento está hundido y no ha sido reparada por la empresa que provocó dicha deficiencia que no es otras que la sociedad municipal ACEMSA en sus obras de canalización de aguas fecales que actualmente se filtran al centro escolar, sin que el Gobierno del Sr. Vivas entretenido en el reconocimiento de deudas millonarias haga nada por evitar las pésimas condiciones en que se encuentra el colegio.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

¿Qué actuaciones tienen previstas llevar a cabo el Gobierno de la Ciudad en el CEIP “Ortega y Gasset”? ¿Qué dinero hay presupuestado para llevarlas a cabo? ¿Cuándo se van a llevar a cabo?”

Sr. Hernández Peinado: *“Esto es una cuestión que preocupa a este grupo y a los padres y madres de este centro de Ortega y Gasset.*

La existencia de una cubierta de amianto requiere una actuación urgente para la retirada de la misma y un Gobierno caracterizado por el despilfarro no puede supeditar la salud de los menores a la existencia o no de presupuesto, hay obras que deben ejecutarse aún en perjuicio de otras, estamos hablando de sustancias cancerígenas y menores, binomio que nunca pueden ir de la mano.

Pero esta, aun siendo de las más graves, no es la única deficiencia con la que cuenta el colegio “Ortega y Gasset”, uno de los edificios carece de escaleras de emergencia y varios cristales se encuentran rotos y pegados con cinta carroceros en aulas donde pasan al menos 5 horas niños de corta edad, circunstancia que no se puede consentir.

El acceso al colegio no está mejor, el pavimento está hundido y no ha sido reparada por la empresa que provocó dicha deficiencia que no es otras que la sociedad municipal ACEMSA en sus obras de canalización de aguas fecales que actualmente se filtran al centro escolar, sin que el Gobierno del Sr. Vivas entretenido en el reconocimiento de deudas millonarias haga nada por evitar las pésimas condiciones en que se encuentra el colegio.

En abril del año pasado hubo una reunión entre la AMPA del centro y el Sr. Benjamín Álvarez, se plantearon varias cuestiones, la correspondiente a los más de 1.300 metros cuadrados de amianto que tiene la cubierta de dicho centro, existe un informe de Riesgos Laborales en el que se refleja todos los centros educativos con amianto.

En el Ortega y Gasset se comprometieron a quitar sólo el amianto de la bajada al comedor, (30 metros cuadrados). El colegio cuando ha llovido ha tenido graves goteras debido a las grietas del amianto, es decir, hay amianto que está roto.

Dentro del recinto escolar también hay una ladera llena de nidos de ratas y serpientes, y los propios padres y madres fueron los que lo limpiaron, con su dinero. También hay que hablar de los desagües y arquetas del patio que están mal instalados. Y según usted, Sr. Celaya se había retirado el amianto de todos los centros, menos en el Ortega y Gasset, sin embargo, las obras están licitadas desde el año 2017, pero aún no se ha hecho nada. Ustedes, le preguntamos si la ley prohíbe techos de amianto en centros educativos.

Mire usted, nosotros no sólo hablamos de estas deficiencias, le podemos hablar de un largo de deficiencias que existen en este centro, por ejemplo, en el edificio principal hay problemas en el sistema de acceso, hay tejados de chapa pendientes de limpieza y reparación, canaletas y sumideros, problemas de filtraciones, filtraciones interiores y goteras, el tejado de salida al gimnasio precisa una reparación en cuanto al anclaje, hay que sustituir luminarias del gimnasio, hay vertidos de aguas fecales en el cuartillo de motores, etc. Y si nos vamos al edificio de Secundaria: puertas de acceso de emergencia y de la azotea con problemas. Si nos vamos al Infantil: sustituir la cristalería que está rota, etc.

Tenemos un listado donde aparecen los colegios de nuestra ciudad con los metros cuadrados de amianto que están pendientes todavía de sustituir: Federico García Lorca, José María Acosta, José Ortega y Gasset, Santiago Ramón y Cajal, Sta. Amelia, Vicente Alexandre, La Inmaculada, Severo Ochoa, en definitiva, cerca de 1.800 metros cuadrados de amianto.

De ahí que traigamos a este Pleno: ¿Qué actuaciones tienen previstas llevar a cabo el Gobierno de la Ciudad en el CEIP "Ortega y Gasset"? ¿Qué dinero hay presupuestado para llevarlas a cabo? ¿Cuándo se van a llevar a cabo?"

Sr. Celaya Brey: *"Voy a ir respondiendo a lo que usted plantea, a excepción del tema del amianto en otros centros, para que no le pise usted el tema a la Sra. Fátima Hamed que viene en la siguiente interpelación.*

El martes de la semana pasada recibí en mi mesa una carta del director del Ortega y Gasset donde mostraba toda la relación de desperfectos del colegio y que no son pocos los defectos. El miércoles mantuve una reunión con el director y con la directora del AMPA, para comentar la situación del colegio y analizar las soluciones.

La planificación de la Consejería es sacar adelante un contrato mayor de mantenimiento de todos los inmuebles, las dificultades de sacar adelante este contrato y mientras se materializa y se adjudica, ya el año pasado se contrató un seguro que cubriese los desperfectos, reparaciones, como puede ser el caso de esos cristales rotos que ha mencionado, además de ese seguro que está vigente, todos los centros cuentan con personal del plan de empleo en la categoría de peones y para los cuales se habilita la compra de material según las necesidades, el director plasma las necesidades y recogen del establecimiento que tienen la adjudicación del material necesario para reparar o para lo que sea.

Ese contrato mayor está pendiente de adjudicarse y de licitarse, y el plan de empleo con el coste de los materiales supone una partida de 200.000 euros.

Nosotros insistimos al servicio de Intervención que era necesario mantener las antiguas subvenciones y ayudas directas a los centros escolares, de hecho, se ha presupuestado y la condición que ha puesto Intervención es que esa ayuda tenía que canalizarse en forma de subvención y a través de unas bases reguladoras. Estas bases se aprobaron en el BOCCE del 16 de febrero de este año y, por lo tanto, el plazo de solicitud finaliza el 3 de abril, ahí tenemos 50.000 euros preparados para distribuir a todos los colegios en base a las unidades que tienen para que puedan acudir a esas pequeñas emergencias y reparaciones urgentes. A parte de esto, tenemos la partida de inversiones para obras menores o mayores de reparación de los colegios, para afrontar situaciones complicadas, como la que plantea de la cubierta de uralita de todo el colegio, en esta partida tenemos 500.000 euros.

Usted sabe que el remanente de 2017 va a revertir en cada una de las consejerías, aquí tengo a mi compañera de Economía y hemos analizado el problema y hemos visto que ese medio millón para inversiones en colegio se iba a quedar corto este año y por supuesto, el gobierno está dispuesto a complementar lo que sea necesario, para abordar el problema de todas las obras menores y mayores y, sobre todo, esos dos grandes problemas.

Con el tema del amianto me fío de lo que me indican los técnicos que dicen que es un problema, pero no una amenaza inmediata, sino que el riesgo del amianto se produce cuando

hay fractura. El informe que ha hecho el técnico de la Ciudad indica: el fibrocemento con amianto, uralita, es un material considerado no friable, tiene poca o nula friabilidad, que es la capacidad de los materiales, para convertirse en minúsculas fibras, por tanto, mientras permanezca inalterable y no sea mal manipulado o se rompa, es poco peligroso, es decir, no hay riesgo de dispersión de fibras de amianto. A juicio del técnico que suscribe la presencia de cubierta de fibrocemento en colegios no debe ser motivo de alarma, pues, solo si el material se manipula perforándolo o cortándolo puede haber riesgo de desprendimiento de partículas de amianto”.

Yo entiendo la preocupación, pero no es una amenaza inmediata, de todos los problemas del colegio el que a mí más me preocupa es el edificio que no tiene una salida de emergencia.

Y, bueno, qué va a hacer la consejería: todos los desperfectos se irán solucionando dependiendo de su cuantía a través de los instrumentos que cuenta la consejería: el seguro, el personal del plan de empleo, etc.

En el caso de la cubierta, como la manipulación y la retirada y la fractura es lo peligroso se tiene que hacer cuando no haya actividad lectiva.

Y otra complejidad que nos va a surgir con el comedor del Ortega, que habrá que desplazarlo a otro colegio, no vamos a tener allí a los niños con la retirada del amianto.

Vamos a abordar con el remanente de presupuesto que va a reforzar la partida de inversiones en colegios, la retirada de amianto que tiene 1.200 y pico.

En cuanto al mantenimiento está cubierto por la consejería, el año pasado la consejería adjudicó 414.653.000 en reparaciones, el Ortega se llevó 46.427,02 más del 10%.

En fin, atendemos los colegios y espero que la comunidad educativa pueda quedarse tranquila y vea que es el compromiso de la consejería solucionar todos los problemas.”

Sr. Hernández Peinado: “Dice usted que no es una amenaza inmediata, dígaselo usted a los padres, madres, maestros, maestras... Yo entiendo que cuando se instalan esos techos de uralita se producen perforaciones, porque van sujetas con unos clavos de hierro. Dígame esto si eso no es soltar desprendimientos de la uralita.

Desde el 2002 está prohibido la colocación de amianto en cualquier centro, usted me ha sorprendido cuando habla de contrato mayor de mantenimiento, esto no puede esperar a un contrato mayor de mantenimiento, no sé qué tipo de previsiones tiene usted en su consejería o ha realizado usted, pero no me cabe la menor duda que ha cometido un error, porque a la altura que estamos del ejercicio me dice que le parece totalmente insuficiente las previsiones de gastos e ingresos que había hecho, esto llama la atención.

Es grave que me diga que la seguridad de los alumnos depende del personal del plan de empleo, ese matiz que usted ha dicho, me parece grave.

Usted habla de un remanente del ejercicio anterior, pero ¿a usted no le suena a una chapuza lo que usted plantea aquí? Esto hay que solucionarlo ya. Los niños y niñas de ese colegio no entienden de presupuestos.

El Sr. Bravo, diputado del PP, su respuesta ha sido: "Le animo a que visite los centros conmigo y yo estaré encantado porque tengo a mis tres hijos allí, y esas condiciones que usted ha planteado no las quiero ni para mis hijos ni para nadie". Esto demuestra un perfecto desconocimiento del Sr. Bravo en cuanto a la realidad educativa ceutí.

Es más, todo esto, se encuentra en un video que está circulando por las redes sociales y que ha sido elaborado por una madre del Ortega y Gasset.

Mire usted, Sr. Celaya, déjese usted de monsergas y póngale usted solución de inmediato a este grave problema.

Esta mañana en la prensa de Barcelona que dice el titular: 'Sale a la luz el primer enfermo por amianto en el metro de Barcelona'. Juan Pareja, un técnico de vagones dice: 'Sentí que las fibras se me clavaban en los pulmones como si fueran astillas'.

Sr. Celaya, esto es un grave problema."

Sr. Presidente: *"Le voy a contestar yo en este segundo turno, porque usted está dando la impresión de que quiere politizar el asunto y digo, politizar este asunto llevándolo al terreno electoral y al terreno más inmediato de los intereses partidistas. Creo que los padres que puedan estar preocupados pro esta cuestión y que tienen motivo para estarlo, merece que no llevemos al terreno partidista esta cuestión, que lo afrontemos con la responsabilidad debida.*

Y digo esto, porque no sé a qué viene aquí está crítica que ha hecho usted del Sr. Bravo, no tenía pensado intervenir, sino fuera por esa alusión directa.

El viernes pasado tuve un encuentro con el Sr. Bravo para tratar sobre otros asuntos y el Sr. Bravo me comentó que estaba haciendo una gira por los distintos colegios de Ceuta en relación con una charla que se estaban dando acerca del 40 aniversario de la Constitución Española. Y el Sr. Bravo me dijo hay que volcarse en atender las necesidades de mantenimiento que tienen los colegios, esto es verdad, no suelo mentir.

Aquí me parece que tenemos que hacer abstracción de quien se apunta al tanto y quién no. Tenemos un problema y es responsabilidad del gobierno abordar este problema. Yo públicamente le quiero decir a los padres y a toda la ciudadanía que lo vamos a abordar con la prioridad que el caso merece y sin la más mínima dilación y sin que el presupuesto sea ningún tipo de limitación, lo digo rotundamente. Tenemos varias herramientas, una es la incorporación de los remanentes de crédito del ejercicio pasado, lo que quiere decir es que el presupuesto de la Ciudad tiene el margen de maniobra suficiente, para que esta actuación se aplique de manera inmediata y si de una forma hemos recurrido a medios propios para atender necesidades urgentes sin necesidad de los plazos que impone la licitación pública, también va a ocurrir en este caso.

Las obras del colegio Ortega y Gasset se harán de manera inmediata, siempre que no perturben el funcionamiento del colegio; es decir, en este verano, sin ningún tipo de la dilación, me comprometo en nombre del gobierno. Eso creo que es a lo que todos nos conviene, Sr. Hernández, a todos nos interesa, por otra parte, también es legítimo por su parte plantear estas cuestiones en este Pleno donde debe, lo que no es bueno es alarmar a la población, cuando esta alarma no está justificada. Y lo que tampoco creo que tengamos que traer a

colación cuestiones que afectan a personas que, si han intervenido con esto, ha sido con la buena voluntad de tratar de que se arregle.

Muchas gracias, perdone que haya intervenido con esto, pero creo que necesitaba el asunto de la debida rotundidad.”

2.12.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer las medidas que el Ejecutivo municipal ha tomado para la sustitución del amianto en los colegios.

“Como saben el amianto es un material que causa graves daños en la salud de las personas, en concreto se ha considerado el asbesto como un cancerígeno.

En muchos de los colegios de nuestra ciudad sigue existiendo este material en sus estructuras, por eso, desde nuestro grupo municipal quisiéramos conocer cuáles son las medidas que el ejecutivo municipal ha tomado para la sustitución del amianto en los colegios”.

Sra. Hamed Hossain: *“Me parece lamentable que tengamos que llegar a esta situación cuando tienen ustedes conocimiento de este problema desde hace muchos meses atrás.*

Yo creo que la memoria es muy frágil y por eso nosotros solemos tirar de las Actas que, afortunadamente, este Ayuntamiento cuenta con un buen servicio de Actas, y vamos a traer a colación una Sesión Plenaria que parece que aquí no había nadie, o es que en ese momento no les preocupaba lo suficiente, y por eso el Sr. Celaya le toca hoy ‘bailar con la más fea’, entiéndase la más fea el amianto, cuando es un asunto que se podían haber ahorrado desde hace meses.

Pero como ustedes su desidia y su inacción les hace decir una cosa y después olvidarla total y absolutamente, pues, así nos vemos en estas situaciones, ustedes mismos las provocan.

Nuestro Grupo traía en la Sesión de control del día 30-10-2017 una petición en la que le instábamos que nos dieran a conocer cuáles eran las medidas que su desgobierno había tomado para retirar de los colegios de nuestra ciudad, d ellos que ustedes tienen la competencia de su mantenimiento, que nos dijera, qué centros mantenían este elemento insalubre y que nos diera la planificación de su desarrollo.

Esto es como ‘dèjà vu’, yo le estaba escuchando hace un momento y pensaba, pero si este asunto lo hemos tratado hace seis meses, pero como ustedes no hacen nada, pues, tenemos que volver a plantearlo. Usted en su intervención nos decía que no era un tema para la controversia política y que estábamos todos de acuerdo. Ustedes consideran que no tenía en ese momento ninguna urgencia y así se desprendía en su primera intervención hasta que el Sr. Presidente le ha metido un poco en cintura la intervención.

Usted nos dijo que el año 2015 se procedió a la retirada de amianto del colegio Sta. Amelia: “A lo largo de este año ha habido una nueva intervención que ha afectado al Ortega y Gasset y al Juan Morejón, también ha sido una obra menor de retirada de amianto, y

tenemos pendiente (decía usted) la retirada de otras tantas superficies: Federico García Lorca, José Acosta, Santiago Ramón y Cajal y Vicente Alexandre, estas obras están adjudicadas. Una vez se finalice sólo quedaría la cubierta del Ortega y Gasset, que es el que tiene la mayor superficie de este material, ya se ha retirado las cubiertas de patios exteriores para que los niños no se mojasen, una superficie de 1.260 metros cuadrados y el coste es de 88.200 euros”. Y añadía: “Que los informes de los técnicos que le decían que el amianto es peligros si se perfora o se fractura. Que esa cubierta no está en contacto con el alumnado, porque en medio hay un techo, de modo que lo que será peligroso será su retirada. El resto de pequeñas superficies que no están en las propias aulas y ya están en proceso su retirada, insistía, que se habían retirado esas pequeñas superficies”.

Nosotros le insistíamos en la planificación de la retirada y usted señalaba que ustedes tenían seis meses para hacerlo, que la empresa no había empezado, porque faltaban unos informes técnicos sobre cómo iba a proteger a sus trabajadores, que tenían medio millón de euros y que lo podían abordar y que teniendo en cuenta la comunidad educativa se plantearía en sacar un pliego para acometerlo en las vacaciones escolares. Usted finalizaba su intervención: “Hay que valorar la cautela de dejarlo estar, no por tema económico, sino porque no tiene peligro, salvo que hubiese un desprendimiento y señalaba que, si acometemos la obra y no da tiempo los meses de verano, van a estar los escolares en contacto con la obra, pero si están todas las partes de la comunidad de acuerdo en su retirada, abordaremos en ejecutarlo en el 18”. Eso lo decía usted hace seis meses, tal vez le vendría bien leerse las Actas que se elaboran por recordar aquello que ustedes mismos dijeron.

Ahora hay filtraciones de un material obsoleto que muy posiblemente se encuentre en mal estado y las goteras lo demuestran, y ahora sí es peligroso. No queremos ser alarmistas, pero sí le exigimos que se comprometa a llevar a cabo lo que ha dicho el Sr. Presidente: Que se retire todo el amianto de los centros educativos, cueste lo que cueste.

Usted decía que se iba a retirar en 2017, la complicación del contrato mayor sería o se salvaría a través de una buena planificación. Ustedes no han mantenido ni un solo colegio, los tienen en abandono absoluto.

Le pedimos que se comprometa y que empatice con la preocupación de toda la comunidad educativa y de los padres y madres.

Usted no dijo la verdad cuando trajimos esta cuestión, bien por no tener la información, o bien por querer ocultárnosla, ambos son graves, y no se pueden admitir. A la vista de que usted no tiene pinta ni pretende dimitir, consideramos exigir su cese por la irresponsabilidad que ha tenido en un asunto de tanto calado.”

Sr. Celaya Brey: *“Yo no me siento que tenga que bailar con la más fea, ni mucho menos, cuando usted me interpela.*

Y al Sr. Hernández, en Ceuta no hay metro.

Vamos a centrarnos en el tema que es de las cuatro obras adjudicadas para atender las cubiertas de determinados espacios de García Lorca, Vicente Alexandre, Ramón y Cajal, y José Acosta.

Mi previsión era que en las navidades de 2017 se solucionase este tema, porque el momento más peligroso es la retirada. Y no ha sido así, porque la empresa a la Delegación del Gobierno le ha echado para atrás ese plan desamiantado, por no cumplir los requisitos de protección y seguridad, así que el siguiente periodo de vacaciones es el de la Semana Santa y Semana Blanca. Lamentablemente, no puedo decir, que se vaya a retirar estos cuatro espacios en estas vacaciones, porque está pendiente el que apruebe el plan de la empresa que ha vuelto a presentar, el compromiso de la empresa es que en estos días la va a quitar, pero todavía no tiene la autorización de Delegación del Gobierno. Espero que se solucione y se intervenga.

Respecto a los espacios, por cierto, tres de ellos tienen encima una cubierta de hormigón que aísla la uralita de los factores climatológicos y, por tanto, su estabilidad es máxima; pero lo vamos a retirar para mayor tranquilidad de todos.

Confío que los colegios mencionados ahora en semana Santa se retiren esas planchas de uralita.”

Sra. Hamed Hossain: *“Me parece a mí que es una cuestión muy seria.*

Se lo repito: que no pase de este verano la retirada del amianto en todos los centros escolares de Ceuta que aún lo tengan.”

Sr. Celaya Brey: *“La previsión nuestra es que esta Semana Santa y Blanca se retiren estos cuatro y en el verano se retire la enorme superficie de la cubierta del colegio Ortega y Gasset.*

La empresa se ha comprometido en presentar la documentación en Delegación del Gobierno entre hoy y mañana para que autoridad laboral les dé el visto bueno en cuanto a protección de riesgos laborales y poder empezar la semana que viene.”

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar los motivos por los que las ayudas previstas en las Bases del Banco de Libros no alcanzan el coste total de los mismos.

“La gratuidad de los Libros de Texto del alumnado que cursa los tramos de educación obligatoria (Infantil, Primaria y Secundaria), es un objetivo reiteradamente manoseado, que forma parte recurrente del debate político en este Pleno desde hace al menos una década. Todo el mundo parece coincidir en la afirmación de que es necesario hacer efectivo el principio de “enseñanza gratuita” de forma que la exención de la matrícula se haga extensiva a los libros y materiales precisos para desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, nunca se logra. Gobierno del PP, siempre reacio a llevar a cumplir este objetivo, lo suele utilizar como “moneda de cambio” en función de sus propios intereses. Así lo hizo con el PSOE en su día. Y así lo ha hecho en el presente ejercicio con Ciudadanos. Con la intención de que este partido (futuro aliado de Gobierno cuando pierdan la mayoría absoluta) pueda presentar ante opinión pública “algún logro”, aceptó una enmienda para incrementar la dotación final y “avanzar gradualmente en este objetivo”.

A la hora de la verdad, las bases publicadas ofrecen muy pocos cambios. Un texto plagado de ambigüedades y condicionales que en lo fundamental se mantiene inalterado. La “ayuda” de 130 euros por alumno o alumna en los primeros cursos de primaria es manifiestamente insuficiente (en ningún caso estos libros bajan de un importe superior a los 200 euros). La restricción de las ayudas previstas en secundario a las “materias instrumentales” es una forma indirecta de decir que la ayuda sólo alcanza el 60% aproximadamente del coste del material.

Es por ello que pedimos que expliquen al Pleno los motivos por los que las ayudas previstas en las bases del Banco de Libro no alcanzan al coste total de los libros y material que debe sufragar cada alumno haciendo efectivo el principio de gratuidad; disponiendo de fondos para ello (por ejemplo, destinando a esta causa el superávit presupuestario anunciado por el Gobierno)”.

Sr. Aróstegui Ruíz: “Ustedes los patrioteros de bandera en la pulserita se conforman con hablar y hablar, y los que somos patriotas de otra manera vemos que, por ejemplo, ser leal a España es que los niños y niñas de nuestra ciudad puedan hacer efectivo el principio de una enseñanza universal y gratuita.

Por eso, Sr. Celaya, ustedes son antipatriotas, ustedes menean mucho la banderita, eso sí, pero a la hora de la verdad de defender a la gente, a la hora de defender los sentimientos de las personas, ahí siempre manda la cartera.

Nosotros venimos insistiendo desde hace tiempo que esta ciudad tiene que garantizar ineludiblemente la gratuidad de la enseñanza en los niveles obligatorios, sin discusión, sin graduación, sin objeción, sin peros y sin cuentos. Esta ciudad mueve 300 millones de euros anuales, no puede haber ningún motivo que justifique que los niños y niñas de la ciudad no vayan a su colegio con su material. Es más, es una vergüenza que eso pase y eso pasa con su complicidad y con su autoría.

¿Por qué motivo no se pone en marcha un plan de gratuidad de los libros de texto? Porque no se quiere. Solamente, con la pampolina y con el pollo que están montando en la Gran Vía, se compran 360.000 libros, ríanse, y ríete también de los chavales que no tienen libros para estudiar, ustedes son unos graciosos... Es una pena lo que ustedes están haciendo con esta ciudad.

Y estoy tan indignado, porque en las bases que ha redactado pone que en primaria se va a dar un máximo de 130 euros. Usted sabe que el coste mínimo de un curso en esas edades son 250 euros, quiere esto decir que va a haber niños que van a tener la mitad del material. Nada más y ¿hay alguna razón que explique esto?... No creéis lo que decís, sois unos hipócritas, si creéis que la educación es importante poner los medios que los tenéis, ya está bien de discursos falsos, ya está bien de tomarle el pelo a todo el mundo. Lo que tienen que hacer es garantizar que todos los niños y niñas desde Infantil a Secundaria tengan el material necesario y el día 1 de septiembre y si no lo hacen es porque no quieren, porque les importa un ‘rábano’ de la gente que vive aquí.”

Sr. Celaya Brey: “No es la primera vez que este debate lo tenemos en el Pleno de la Asamblea. Ya por aquel entonces le dije que la primera responsabilidad en el cuidado y mantenimiento de sus hijos corresponde a las familias y a los padres; porque a usted sólo le ha faltado pedir que también les demos de comer en el colegio, desayuno, almuerzo, merienda

y cena, y también si es posible, que les compremos la ropa y los uniformes, para que vayan al colegio. Las administraciones públicas apoyarán y aportarán todo lo que puedan.

En ningún momento hemos afirmado que con el programa y con la intervención de 2018-2019 se cubra absolutamente todo, supone un gran avance, porque vamos a alcanzar a todos los escolares de segundo ciclo de infantil y a toda la primaria, pero con el presupuesto disponible posiblemente no alcancemos a todos los materiales curriculares, pero sí garantizamos las cinco áreas o materias troncales que marca la LOMCE, donde el alumnado tendrá todos los libros. Luego si ha leído bien las bases, diferenciamos dos sistemas, allí donde hay aprovechamiento y banco de libros (entre tercero y sexto de primaria) serán los centros los que actúen como entidad colaboradora. La Ciudad les transferirá el dinero y con ese dinero ellos comprarán el material necesario para todos los alumnos.

La ayuda de 130 euros es para 1º de Primaria y Segundo de Primaria, ¿sabe usted cuánto da la Junta de Andalucía para 1º y 2º de Primaria? 136 euros. Nosotros nos hemos quedado en 6 euros menos. Y todavía dependiendo de la libre concurrencia y la competencia entre los establecimientos, probablemente se pueda alcanzar una más, la única que se queda fuera sería: el libro de religión, plástica y música en su caso, pero lo demás estaría cubierto. Vamos a ser la primera Comunidad Autónoma de España que atiende a la Infantil.

No se ha hecho en Secundaria, porque este año para el curso 18-19 se cumplirá los cuatro años de la implantación de la LOMCE, con lo cual, legalmente se puede proceder a la sustitución de libros de texto, qué ocurre nosotros este año vamos a comprar nuevo todo lo que haga falta de la Primaria, aun sabiendo que en cuarto y sexto de Primaria esos libros que va a comprar la Ciudad para el banco de libros queden obsoletos en un año, aún así nos parecía coherente financiar toda la Primaria. Y no meternos en la Secundaria, porque al curso siguiente cambiarán 2º, 4º y 6º de Primaria y 1º y 3º ESO, es decir, hubiéramos hecho una inversión enorme para automáticamente descatalogar los libros en un único curso.

Sin duda algún error cometeremos, pero la intención el Gobierno es alcanzar la gratuidad universal de todos y para todos, pero progresivamente. Además, teniendo en cuenta que nuestra ayuda no es incompatible con la convocatoria de ayudas del Ministerio, los famosos 105 euros.

Ya sé que a usted no le parece bastante, a usted nunca le parecerá bastante. Ya le digo que será progresivo alcanzar la gratuidad universal y el objetivo para el 18-19 es cubrir las troncales para todos los alumnos, desde Infantil hasta sexto de Primaria.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¿Usted dice que le problema de la gratuidad de libros es presupuestario? Le voy a poner dos ejemplos: este año ustedes a la encomienda de TRAGSA para la limpieza complementaria han incrementado en 600.000 euros. y para que ustedes vuelen en helicóptero 325.000 euros, este año, novedad. Un millón de euros redondeando de gasto de este presupuesto que ustedes han decidido invertir en esto en lugar de que los niños puedan estudiar. Esta es la verdad, no cuente rollos de LOMCE, esto es un problema de convicciones, lo que ocurre es que ustedes se avergüenzan de su propia forma de pensar, les da vergüenza decir públicamente lo que hacen, ustedes les importa un carajo que los niños fracasen en las escuelas, pero dicen lo contrario que es lo correcto: ‘Estamos muy preocupados’. Si esto fuera una prioridad para ustedes actuarían en consecuencia, ¿usted puede decir de verdad que no hay presupuesto en el Ayuntamiento de Ceuta para costear los libros de texto de ESO? Eso es mentira, invéntese otra cosa.*

Claro, dice usted, 'las familias' la culpa la van a tener ellos, familias que ganan 300 euros, por su 'mierda' de política económica, que tienen que pagar alquiler y después de todo esto tienen que pagar los libros de texto, sólo les falta que les peguen a las familias. Cuando se dice lo que no se piensa, ustedes actúan como de verdad piensan y hablan como de verdad no piensan.

Ustedes no convierten la enseñanza en gratuita, porque no quieren, ustedes tienen otras prioridades y se molesta cuando digo la Gran Vía, pues, moléstese otra vez. Usted con el paro, el fracaso escolar y la marginación que hay, se dedican a invertir el dinero en sus tonterías, porque en el fondo esta ciudad no les importa, no la quieren, la están utilizando y poniéndola a su servicio, esta es la tragedia de este Partido Popular y lo digo, porque lo siento y lo veo, es la cruda realidad de esta ciudad."

Sr. Celaya Brey: *"Que nos diga que no amamos nuestra ciudad, ya es lo que nos faltaba por escuchar, ya es el colmo.*

El presupuesto de becas y ayudas el año pasado era de 1 millón de euros, este año tenemos las becas y ayudas que incluyen toda la parte de ayudas universitarias, ordinarias y extraordinarias: conservatorio, idiomas, la segunda oportunidad, los premios de excelencia, con 600.000 y luego 1.400.000 solamente para libros; o sea, hemos pasado de 1 millón a 2 millones, la hemos duplicado. Usted sabe las múltiples necesidades que tiene la Ciudad de Ceuta y, aun así, para poner en marcha este proyecto se ha duplicado el presupuesto dedicado en este apoyo a las familias, que ya digo que son las principales responsables de sus hijos.

La Ciudad va en camino de conseguir la gratuidad universal."

Sr. Presidente: *"Gracias, Sr. Celaya".*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas treinta y siete minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE